

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6258 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 26 DE FEBRERO DE 2019
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6270 DEL MARTES 9 DE ABRIL DE 2019



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. ORDEN DEL DÍA. Ampliación.....	2
2. MINUTO DE SILENCIO	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	3
4. ORDEN DEL DÍA. Modificación	7
5. JURAMENTACIÓN. Dr. Orlando Hernández Cruz, director del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).....	8
6. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continuación	9
7. ORDEN DEL DÍA. Modificación	17
8. VISITA. M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil.....	18

Acta de la **sesión N.º 6258, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Teresita Cordero Cordero, directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Paula Jiménez Fonseca y Srta. Silvana Eugenia Díaz Salazar, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Teresita Cordero, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Comisiones Especiales: Análisis de la designación para conferir el título de doctor *honoris causa* a la Dra. Chantal Mouffe (CE-1-2019).
3. Juramentación del Dr. Orlando Hernández Cruz, director del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), por el periodo del 1.º de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2023.
4. Visita de la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, con el fin de exponer acerca del proceso de admisión e ingreso a carrera 2019.

ARTÍCULO 1

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, propone una ampliación en el orden del día.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que, por un error, no se incluyó el informe de la Rectoría, que sería el punto 2 de la agenda, de modo tal que propone incluir el punto del informe de Rectoría en la agenda.

Seguidamente, somete a votación a propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el orden del día, con el fin de incluir los Informes de Rectoría, posterior a la presentación de los Informes de Dirección.

****A las ocho horas y treinta y seis minutos, entra la Srta. Paula Jiménez****

ARTÍCULO 2

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, abre un espacio para informar acerca del fallecimiento de las siguientes personas: Prof. Róger Churnside Harrison, catedrático, profesor emérito de la Universidad de Costa Rica, miembro de la Comisión de Régimen Académico y presidente de la Comisión Organizadora del VI Congreso Universitario; Sr. Elvis Castillo Solano, funcionario de la Oficina de Seguridad y Tránsito, y Prof. Carlos López Gutiérrez, de la Escuela de Agronomía y del Centro de Investigaciones Agronómicas.

LA DRA. TERESITA CORDERO abre un espacio para informar acerca del fallecimiento del señor Róger Churnside Harrison, exdirector y profesor emérito de la Escuela de Administración Pública, también fue miembro de la Comisión de Régimen Académico y presidente de la Comisión Organizadora del Sexto Congreso Universitario.

Le cede al palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE informa que el domingo falleció el señor Elvis Castillo Solano, funcionario de la Sección de Seguridad y Tránsito, por lo que aprovecha igualmente este espacio para solicitar el minuto de silencio.

LA DRA. TERESITA CORDERO le cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ solicita un minuto de silencio en memoria del exprofesor Carlos López Gutiérrez, quien fue funcionario de la Escuela de Agronomía y del Centro de Investigaciones Agronómicas. El señor López fue un estimable colega y era especialista en el área de suelos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Prof. emérito Róger Churnside Harrison, Sr. Elvis Castillo Solano y Prof. Carlos López Gutiérrez.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para CU

- a) Resultado de medida cautelar interpuesta en contra de la Universidad de Costa Rica**

La Oficina Jurídica remite el oficio OJ-104-2019, en relación con el proceso de medida cautelar interpuesto por el M.Sc. Miguel Casafont Broutin en contra de la Institución, en relación con la solicitud de cese de

cualquier ejecución de construcción del nuevo edificio anexo para la Escuela de Artes musicales y la Carrera en Creatividad y Tecnología, y que se ordenara su eventual derribo. Al respecto, comunica que el Tribunal Contencioso-Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José, N.º 047-2019-T, declara sin lugar la medida cautelar solicitada por el Sr. Casafont.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que esta fue una medida cautelar que no se acogió, y la información está en el documento de la sentencia.

*****A las ocho horas y cuarenta minutos, entra el M.Sc. Miguel Casafont. *****

b) Resultados de las auditorías efectuadas por la Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria envía el oficio OCU-076-2019, donde se adjunta un resumen de los resultados de las auditorías dirigidas a las autoridades universitarias, oficinas administrativas y a los auditados en general, correspondiente al periodo del 1.º de agosto de 2018 al 31 de enero de 2019.

LA DRA. TERESITA CORDERO especifica que hay algunos puntos en el documento que son recomendaciones al Consejo Universitario, por lo que les solicitó a las compañeras de Seguimiento de Acuerdos que se les dé el trámite correspondiente. Explica que algunas son muy específicas, tienen que ver con las oficinas o actividades de la Universidad, por lo que sería bueno que cada miembro las revise, porque hay una serie de tareas que se deben llevar a cabo.

Dice que ella se compromete a dar ese seguimiento. Por ejemplo, se señala: *Se recomienda al Consejo Universitario solicitar al rector que formalice, en coordinación con el Centro de Informática, un plan de acción que incluya un cronograma de trabajo y responsables para atender las recomendaciones de la auditoría externa. Se solicita dar mayor seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría externa de los años anteriores.*

Explica que hay otras recomendaciones que se dan; entonces, le gustaría que los miembros, eventualmente, revisaran el documento, pues algunas tienen que ver, inclusive, con el Plan–Presupuesto. Reitera que sería conveniente que cada una de las comisiones lo revisara y coordinar, de ser el caso, el seguimiento, que de alguna manera es una recomendación, pero es el seguimiento.

*****A las ocho horas y cuarenta y tres minutos, entra la Srta. Silvana Díaz. *****

c) Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia

La Universidad Estatal a Distancia remite el oficio CU-2019-077, mediante el cual comunica el acuerdo de la sesión 2716-2019, art. III, inciso 6), celebrada el 14 de febrero de 2019, donde se da por recibido el oficio CU-158-2019, en relación con el cuestionario que recaba “Información sobre la gestión del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo de entidad pública”, que fue enviado por la Contraloría General de la República.

LA DRA. TERESITA CORDERO refiere que le informaron, extraoficialmente, que la Universidad Estatal a Distancia (UNED) envió la información a la Contraloría General de la

República. También, de manera informal, recibieron la información de que la Universidad Nacional (UNA) decidió no enviar el formulario a la Contraloría. Este es un asunto que quiere se discuta para ver cuál va a ser la posición de la Universidad de Costa Rica, pues ya hubo una respuesta por parte de la Contraloría.

d) Criterio de la Asesoría Legal del Consejo Universitario

El Lic. José Pablo Cascante Suárez remite el oficio CU-225-2019, donde brinda su criterio en relación con la inscripción del señor Randolph Gómez Víquez, cónyuge de la señora Beatriz Parra Thompson, miembro del Comité de Curaduría y Selección de La Galería del Consejo Universitario, en la recepción de propuestas para el 2019.

LA DRA. TERESITA CORDERO destaca que esta es una nota que se traslada al M.Sc. Miguel Casafont; posteriormente, viene una copia en la solicitud, en la que la señora Beatriz Parra renuncia; no obstante, está en las solicitudes la posibilidad, porque recuerda que fue un acuerdo del Consejo Universitario.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT dice que se referirá al tema de la carta que envía la señora Beatriz Parra Thompson, pues es un caso muy especial

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que ese es el criterio del Lic. José Pablo Cascante con respecto a que, por un conflicto de intereses, lo recomendable es que no haya una persona en esa línea.

EL DR. RODRIGO CARBONI observa que el criterio emitido por el Lic. José Pablo Cascante hace notar la necesidad de modificaciones para evitar este tipo de fenómeno, y en general, lo relacionado con el *Reglamento de La Galería*, en vista de lo que se presencié y por las experiencias vividas, para que se elaboren las modificaciones necesarias y que todo pueda fluir de una manera más simple.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT informa, respecto del tema en mención, que ya se están reuniendo. Estima que se deben llevar a cabo varias modificaciones. Igualmente, están trabajando para ver si la magistra Giselle Quesada Céspedes, coordinadora de la Unidad de Estudios, les asigna un asesor o una asesora para realizar algunos cambios en el *Reglamento*, a fin de que funcione bien *La Galería*.

Exterioriza que fueron muy exitosas las respuestas de las personas con las solicitudes que enviaron para exponer este año y de otras personas que no enviaron la solicitud formalmente; por ejemplo, el Instituto *Confucio* tenía planeada una exposición el año pasado y se tuvo que posponer porque venían unas personas de China y otras de la Embajada de China, y al final no se pudo coordinar el encuentro.

Reitera que no solo se cuenta con las solicitudes de los artistas costarricenses y de otros países, sino, también, de instituciones como, repite, el Instituto *Confucio*, que está anuente en exhibir sus obras en *La Galería* del Consejo Universitario.

Da las gracias al Dr. Rodrigo Carboni por las palabras expresadas, y anota que ya están trabajando para adecuar un poco mejor el *Reglamento de La Galería*.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta si hay alguna otra observación. Al no haberla, procede con la lectura de los informes.

e) Rectoría interina

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, remite el oficio R-965-2019, donde informa que relizará una visita académica a la Universidad de Rice, Texas, Estados Unidos, del 2 al 6 de marzo del presente año. Asimismo, informa que el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, asumirá interinamente la Rectoría.

f) Aclaración de información por parte la Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República remite, mediante el oficio DFOE-EC-0161, respuesta en relación con el CU-I58-2019, con información de la Contraloría General de la República, en el oficio N.º 1218 (DFOE-EC-0067), del 30 de enero de 2019, respecto a la gestión del órgano de dirección en el gobierno corporativo. Se aclara que la información se realiza como parte de un estudio de fiscalización posterior, que tiene como propósito valorar la gestión del órgano de dirección en el gobierno corporativo de las entidades públicas.

LA DRA. TERESITA CORDERO destaca que esta es una nota que se traslada al M.Sc. Miguel Casafont; posteriormente, viene una copia en la solicitud, en la que la señora Beatriz Parra renuncia; no obstante, está en las solicitudes la posibilidad, porque recuerda que fue un acuerdo del Consejo Universitario.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT dice que se referirá al tema de la carta que envía la señora Beatriz Parra Thompson, pues es un caso muy especial

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que ese es el criterio del Lic. José Pablo Cascante con respecto a que, por un conflicto de intereses, lo recomendable es que no haya una persona en esa línea.

EL DR. RODRIGO CARBONI observa que el criterio emitido por el Lic. José Pablo Cascante hace notar la necesidad de modificaciones para evitar este tipo de fenómeno, y en general, lo relacionado con el *Reglamento de La Galería*, en vista de lo que se presenció y por las experiencias vividas, para que se elaboren las modificaciones necesarias y que todo pueda fluir de una manera más simple.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT informa, respecto del tema en mención, que ya se están reuniendo. Estima que se deben llevar a cabo varias modificaciones. Igualmente, están trabajando para ver si la magistra Giselle Quesada Céspedes, coordinadora de la Unidad de Estudios, les asigna un asesor o una asesora para realizar algunos cambios en el *Reglamento*, a fin de que funcione bien *La Galería*.

Exterioriza que fueron muy exitosas las respuestas de las personas con las solicitudes que enviaron para exponer este año y de otras personas que no enviaron la solicitud formalmente; por ejemplo, el Instituto *Confucio* tenía planeada una exposición el año pasado y se tuvo que posponer porque venían unas personas de China y otras de la Embajada de China, y al final no se pudo coordinar el encuentro.

Reitera que no solo se cuenta con las solicitudes de los artistas costarricenses y de otros países, sino, también, de instituciones como, repite, el Instituto *Confucio*, que está anuente en exhibir sus obras en *La Galería* del Consejo Universitario.

Da las gracias al Dr. Rodrigo Carboni por las palabras expresadas, y anota que ya están trabajando para adecuar un poco mejor el *Reglamento de La Galería*.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta si hay alguna otra observación. Al no haberla, procede con la lectura de los informes.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la discusión de la respuesta brindada por la Contraloría General de la República en relación con la consulta realizada mediante el oficio CU-158-2019, sobre la gestión del órgano de dirección en el gobierno corporativo, con el fin de retomarla más adelante, en esta misma sesión.

****A las nueve horas y veintiséis minutos, entra el Lic. José Pablo Cascante Suárez.****

ARTÍCULO 4

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, propone una modificación del orden del día.

LA DRA. TERESITA CORDERO solicita una modificación en el orden del día para realizar a la juramentación del Dr. Orlando Hernández Cruz, director del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, por el periodo del 1.º de marzo del 2019 al 28 de febrero del 2023; luego, regresar a los informes de Dirección.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a juramentar al Dr. Orlando Hernández Cruz, director del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).

****A las nueve horas y cuarenta y tres minutos, entra el Dr. Orlando Hernández Cruz.****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario procede a juramentar al Dr. Orlando Hernández Cruz, director del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), por el periodo del 1.º de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2023.

LA DRA. TERESITA CORDERO da los buenos días y la bienvenida al Dr. Orlando Hernández Cruz. Señala que ya dio lectura al periodo en el cual va a estar nombrado; sin embargo, informa que hay una nota del Dr. Fernando García Santamaría, vicerrectora de Investigación, en la que ratifica la designación del Dr. Hernández como director del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), por el periodo del 1.º de marzo del 2019 al 28 de febrero del 2023.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DRA. TERESITA CORDERO: *—Jura ante lo más sagrado de sus convicciones, y promete a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo.*

DR. ORLANDO HERNÁNDEZ CRUZ: *—Sí, juro.*

LA DRA. TERESITA CORDERO: *—Si así lo hace, su conciencia se lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

Cede la palabra al Dr. Orlando Hernández Cruz.

DR. ORLANDO HERNÁNDEZ CRUZ: — Buenos días, muchas gracias. Como ya ustedes saben, el CICAP cambia de Dirección, la cual va enfocada a un cambio en el CICAP.

Nosotros conocemos las últimas circunstancias que han venido dándose sobre el vínculo remunerado y sobre la gestión propia que se realiza en el CICAP. Mi compromiso es limpiar esos nublados del día y buscar lo que realmente debe ser el CICAP: un centro de investigación y capacitación que sea líder de punta en materia de Administración Pública. Por lo tanto, me pongo a disposición de ustedes para pensar, repensar y reflexionar sobre este importante cambio que se viene de frente.

Quisiera entrar antes del 1.º de marzo y comenzar a cambiar las cosas, pero son ocho años de una forma de trabajo que, específicamente, vamos a ir cambiando.

No estoy ajeno al CICAP; en los últimos cuatro años he trabajado al frente del Programa de Desarrollo Municipal, que ha brindado acción social, investigación al Centro, con un enfoque distinto a lo que hace como un todo.

La idea es precisamente posicionar el Centro donde debe estar: en un estandarte de la Universidad de Costa Rica, porque, al fin y al cabo, sí somos UCR y estamos presentes en el ámbito nacional. Tenemos que ser ejemplo de la Administración Pública costarricense, así que les agradezco esta mañana.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Dr. Orlando Hernández.

Seguidamente, el Dr. Rodrigo Carboni hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquiere.

****A las nueve horas y cuarenta y siete minutos, sale el Dr. Orlando Hernández Cruz.****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario retoma la discusión de los informes de dirección.

f) Aclaración de información por parte la Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República remite, mediante el oficio DFOE-EC-0161, respuesta en relación con el CU-158-2019, con información de la Contraloría General de la República, en el oficio N.º 1218 (DFOE-EC-0067), del 30 de enero de 2019, respecto a la gestión del órgano de dirección en el gobierno corporativo. Se aclara que la información se realiza como parte de un estudio de fiscalización posterior; que tiene como propósito valorar la gestión del órgano de dirección en el gobierno corporativo de las entidades públicas.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que van a entrar a una sesión de trabajo.

****A las nueve horas y cincuenta y seis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las diez horas y ocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que han planteado una serie de considerandos y cambio al acuerdo a lo cual seguidamente da lectura: "1. Mediante el oficio N.º DFOE-EC-0067, la Contraloría General de la República solicita al Órgano Colegiado y a las personas miembros del Consejo Universitario completar un cuestionario con información sobre la gestión del Órgano de Dirección en el Gobierno corporativo de su entidad pública. 2. Con el oficio CU-158-2019 se cursó consulta a la Contraloría General de la República para contar con más elementos que permitieran determinar la obligatoriedad y pertinencia de que el Órgano Colegiado y las personas miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica contesten el mencionado cuestionario. 3. La respuesta brindada en el oficio DFOE-EC-0161 permite constatar que no hay razones jurídicas que hagan obligatorio el envío del cuestionario por parte de nuestra Institución; al tiempo que tampoco resulta pertinente por tratarse de un instrumento que no se ajusta a la naturaleza de las funciones y estructura de la Universidad de Costa Rica. 4. Tanto la Universidad de Costa Rica como la Contraloría General de la República, deben actuar con apego al marco jurídico

vigente; en ese sentido, el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N.º 40696-MP no contempla las instituciones de educación superior públicas dentro de su alcance, por lo cual no existe obligación de responder el cuestionario mencionado, máxime que el instrumento no es conforme a las actividades que se desarrollan en esta casa de educación superior. 5. La Universidad de Costa Rica, congruente con su tradición de transparencia y rendición de cuentas, está anuente a colaborar en lo necesario para brindar la información que se requiera a partir de un instrumento y un procedimiento adecuados. ACUERDA Comunicar a la Contraloría General de la República que al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N.º 40696-MP y el marco normativo aplicable, no le corresponde completar el cuestionario del gobierno corporativo".

Aclara que en la última línea del acuerdo la corrección es: "(...) no le corresponde responder el cuestionario del gobierno corporativo".

****A las diez horas y trece minutos, sale el Lic. José Pablo Cascante Suárez. ****

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el oficio N.º DFOE-EC-0067, la Contraloría General de la República solicita al Órgano Colegiado y a las personas miembros del Consejo Universitario completar un cuestionario con *información sobre la gestión del Órgano de Dirección en el Gobierno corporativo de su entidad pública*.
2. Con el oficio CU-158-2019 se cursó consulta a la Contraloría General de la República para contar con más elementos que permitieran determinar la obligatoriedad y pertinencia de que el Órgano Colegiado y las personas miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica contesten el mencionado cuestionario.
3. La respuesta brindada en el oficio DFOE-EC-0161 permite constatar que no hay razones jurídicas que hagan obligatorio el envío del cuestionario por parte de nuestra Institución; al tiempo que tampoco resulta pertinente por tratarse de un instrumento que no se ajusta a la naturaleza de las funciones y estructura de la Universidad de Costa Rica.
4. Tanto la Universidad de Costa Rica como la Contraloría General de la República, deben actuar con apego al marco jurídico vigente; en ese sentido, el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N.º 40696-MP no contempla las instituciones de educación superior públicas dentro de su alcance, por lo cual no existe obligación de responder el cuestionario mencionado, máxime que el instrumento no es conforme a las actividades que se desarrollan en esta casa de educación superior.

5. **La Universidad de Costa Rica congruente con su tradición de transparencia y rendición de cuentas, está anuente a colaborar en lo necesario para brindar la información que se requiera a partir de un instrumento y un procedimiento adecuados.**

ACUERDA

Comunicar a la Contraloría General de la República que al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N.º 40696-MP y el marco normativo aplicable, no le corresponde responder el cuestionario del gobierno corporativo.

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y doce minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero. *****

Copia CU

g) Autorización de plaza por parte de la Rectoría

La Rectoría remite copia del oficio R-767-2019, donde informa a la Oficina de Contraloría Universitaria su anuencia a autorizar a tiempo completo el nombramiento de un profesional en el Área de Sistemas y Tecnologías de Información. El apoyo se brindará inicialmente por un periodo de tres meses, a partir de la formalización del trámite con la Sección de Reclutamiento y Selección, y la Sección de Administración de Salarios de la Oficina de Recursos Humanos.

h) Acciones por desarrollar por parte de la Oficina de Divulgación y el Semanario Universidad

*La Oficina de Divulgación e Información y el Semanario **Universidad** remiten copia del oficio ODI-102-2019, en respuesta a la nota VAS-240-2019, donde comunican las acciones concretas por desarrollar; de manera conjunta, en cada una de las temáticas acordadas como ejes comunicativos del 2019.*

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona que en el oficio VAS-240-2019 se le solicitaba una serie de temas a cada una de las instancias de comunicación de la Universidad; ya habían recibido el del Canal, y esa sería de la Oficina de Divulgación e Información y del Semanario **Universidad**.

Continúa con la lectura de los informes de Dirección.

i) Convocatoria del Consejo de Coordinadores de la Escuela de Estudios Generales

La Escuela de Estudios Generales remite copia de la nota EEG-102-2019, donde comunica que convoca el Consejo de Coordinadores de la Escuela de Estudios Generales para analizar y discutir el contexto

en el cual deben retomar sus labores docentes durante este año 2019, en relación con asuntos de alta importancia, como el **Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)** y la **autonomía universitaria**.

LA DRA. TERESITA CORDERO destaca que la iniciativa de la Escuela de Estudios Generales es importante, porque van a discutir, en los primeros meses, sobre esos temas con los estudiantes que tienen a su cargo.

Expresa que, eventualmente, sería interesante acoger dicha iniciativa para toda la comunidad universitaria, y si se pudiera instar para que en las aulas en los primeros días de clases se discuta sobre el tema importante del FEES y la autonomía universitaria.

Continúa con la lectura de los informes de Dirección.

j) Integrante para Subcomisión de Estatuto Orgánico

*El Ing. Guillermo Santana Barboza, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, solicita a las representantes estudiantiles: Silvana Díaz y Paula Jiménez, mediante el oficio CEO-1-2019, señalar el nombre de la persona que integrará la subcomisión que analiza el caso titulado **Modificación del Estatuto Orgánico de la UCR para lograr completar los espacios otorgados a la FEUCR en las asambleas universitarias**.*

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión las copias de correspondencia al Consejo Universitario. Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD felicita a la Escuela de Estudios Generales, particularmente al director, por la importante iniciativa de discutir sobre la autonomía en el contexto histórico en el que está el país en estos momentos.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA considera apropiada la propuesta de la Escuela de Estudios Generales, con respecto a la discusión o a las discusiones que sean pertinentes en referencia al tema del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y la autonomía universitaria.

Agrega que es una discusión en el entorno de la Escuela de Estudios Generales. Le parece apropiado y conveniente para desarrollar una conciencia crítica en los estudiantes y también hacer ver cuáles son los alcances, qué significa esa discusión sobre el FEES y la necesidad de este fondo para que las universidades públicas puedan operar de manera correcta, apropiada y consistente con sus fines.

Se refiere al inciso j), y explica que la intención en la Comisión de Estatuto Orgánico es la de suplir la ausencia del miembro permanente estudiante dentro de la Comisión por medio del trabajo de la subcomisión.

Señala que en un principio había considerado una forma más permanente de tener a esa representación o el aporte de los estudiantes, como una subcomisión permanente. Por asuntos de la misma definición de las subcomisiones, ha considerado apropiado iniciar ese trabajo con un tema específico; por esa razón, es que está abriendo esa nueva oportunidad de trabajo, en ese caso, para tratar el tema de modificación del *Estatuto Orgánico de la Universidad*, con el fin de lograr completar los espacios otorgados a la Federación de Estudiantes en las asambleas

universitarias. Estima que es un problema importante por resolver, pues no solo para este caso, ya que le parece importante contar con la opinión de los estudiantes dentro de la comisión, sino para todos los demás asuntos en particular, relacionados con una tarea de la Federación de Estudiantes.

Reitera que ha solicitado conformar una subcomisión, de tres personas: un miembro por cada uno de los representantes estudiantiles que tienen ante el Consejo Universitario; él actuaría como un tercer miembro en esa subcomisión para tratar ese trabajo, en el cual los va a acompañar la Licda. Rosibel Ruiz, asesora de la Unidad de Estudios.

LA SRTA. SILVANA DÍAZ da los buenos días. Agradece al Ph.D. Guillermo Santana por integrar a la comunidad estudiantil en los temas que les incumben. De su parte, lo valora mucho y estará apoyándolo con esa persona que asignen para que todo salga de la mejor manera.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta a los miembros si tienen más observaciones. Al no haberlos, continúa con la lectura de los informes de Dirección.

II. Solicitudes

k) Persona encargada de la curadora en *La Galería* del Consejo Universitario

*La M.F.A. Beatriz Parra Thompson, curadora de **La Galería** del Consejo Universitario, remite copia del oficio EXTERNO-2946-2019, donde solicita, de manera temporal, su separación en el proceso de selección de artistas participantes para el periodo 2019, debido a que su esposo es uno de los candidatos para la selección de exposición este año. Asimismo, comunica que la magistra Eugenia Picado Maykall asumirá su puesto como curadora en **La Galería**.*

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT explica que tiene la nota de la M.F.A. Beatriz Parra, en la que, respetuosamente, ella requiere una sustitución, debido a que uno de los candidatos que envió una propuesta para exhibir su obra es el esposo, el Sr. Randolph Gómez Víquez. Se le preguntó a la magistra Eugenia Picado Maykall, quien es una de las profesoras de Artes Plásticas, diseñadora y fotógrafa, una persona con vasta experiencia, y ella ese día los ayudará con la preselección y selección de las obras.

Agrega que la M.F.A. Parra se volvería a reincorporar en el Comité de Curaduría de *La Galería*, pero tendrían que conversarlo con el Lic. José Pablo Cascante, asesor legal del Consejo Universitario para ver cómo pueden enmendar esas situaciones en el futuro, porque se da el caso de que tanto la M.F.A. Beatriz Parra como María Fe Alpízar, que son curadoras, esposas de artistas. Para el futuro ¿cómo podría ser?, porque no pueden discriminar a una persona por no tener la oportunidad para exponer; inclusive, como lo es el caso de su persona, quien es artista y estaría inhibido de exponer en *La Galería*.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al Dr. Rodrigo Carboni.

EL DR. RODRIGO CARBONI se refiere a lo dicho por el M.Sc. Miguel Casafont, porque aclara que fue una solicitud que le hicieron a la magistra Eugenia Picado de desligarlo de la solicitud que ella hace, porque se está haciendo a un lado, porque tiene un familiar que va a participar, pero se solicita que se nombre a una persona.

Opina que le debería corresponder a los miembros del Consejo poner al sustituto, y no a ella, porque puede ofrecer la candidatura, pero no que la presente ella, porque parece que es lo que está diciendo, que sea esa persona; entonces que lo aclaren cuando realicen las reuniones para que cuando hablen con la magistra Picado, que se especifique que es idea del resto de la comisión (la sustitución de la persona), no de la magistra Picado, para que ella pueda estar y no haya problema.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que tendrían que rechazar esa solicitud por la forma en que está redactada, y esperar, a que envíen la propuesta de la forma que es pertinente.

****A las diez horas y cuarenta y dos minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ****

LA DRA. TERESITA CORDERO rememora que fue un acuerdo completo; es decir, todo el proceso; por ese motivo, el M.Sc. Miguel Casafont planteaba la posibilidad de realizar una nueva revisión de ese tipo de mecanismo en general, porque, si es un acuerdo, el Consejo Universitario tiene que definir los cambios que se realicen en esas situaciones. Propone que se apruebe la separación de la M.F.A. Beatriz Parra Thompson por el momento, y dejar la sugerencia para que sea el M.Sc. Casafont, como coordinador, quien realice la solicitud, porque, según entienden, eso fue parte de un proceso.

Imagina que la M.F.A. Beatriz Parra Thompson, tratando de resolver el tema, también lo coloca en la nota. En resumen, la propuesto es que la M.F.A. Parra se retire del grupo de la curaduría, por un periodo corto, que no está definido, y que el M.Sc. Miguel Casafont presente al plenario un cambio más general de todo lo que habían acordado.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA responder a la M.F.A. Beatriz Parra Thompson, curadora de *La Galería* del Consejo Universitario, que se acepta su separación del puesto de manera temporal, y que el M.Sc. Miguel Casafont Broutin tomará en consideración la propuesta de sugerencia del nombre de la magistra Eugenia Picado Maykall, cuando presente ante el plenario los nombres de las personas que podrían asumir el puesto de curaduría en *La Galería*.

ACUERDO FIRME.

LA DRA. TERESITA CORDERO continúa con la lectura de los informes de Dirección.

I) Solicitud de audiencia

El Lic. Carlos Márquez Rivera, coordinador de la Sección de Matemática de la Sede de Occidente, envía el oficio SO-DCN-SM-12-2019, donde solicita a la mayor brevedad posible, una reunión con el plenario, con el fin de exponer el estado actual en el que se encuentra la carrera de Modelación de Matemática de la Sede de Occidente.

LA DRA. TERESITA CORDERO aclara que es el dato que tienen, y pregunta a los miembros si desean agregar observaciones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Relata que se reunió con el coordinador de la carrera y con el Lic. Carlos Márquez y ambos están muy preocupados por la situación de la carrera, la cual, desde hace veinte años, se está gestando. Señala que, de acuerdo con lo conversado, esto vendría a resolver, en el futuro, algunas cuestiones de los empleadores.

Añade que le mostraron los estudios que han realizado, además de que enviaron a cinco profesores al extranjero para obtener el grado de doctorado. Ahora, esas personas se están incorporando con investigaciones de alto nivel en revistas muy importantes; incluso, algunos por el tipo de tesis doctoral, tienen opciones de contrataciones laborales en el extranjero. Opina que para el plenario sería muy enriquecedor recibirlos. Pide respetuosamente a los miembros votar a favor de la solicitud.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que, ciertamente, hay asuntos que no le atañen al Consejo Universitario directamente; sin embargo, por ser un órgano político, que nació por y para la comunidad universitaria, considera que si un grupo de personas pide audiencia no comprende por qué no pueden recibirlos.

A su parecer, pueden limitar el tiempo e incluso orientar a qué instancia deben acudir para resolver la problemática y, al mismo tiempo, esta es una forma de que estén en contacto sistemático y continuó con la comunidad universitaria. Respalda la petición de la M.Sc. Patricia Quesada.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA estima que, acoger la solicitud de audiencia congruente con la política de que el Consejo Universitario visite las diferentes Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica que han seguido desde el año pasado, sería un paso más en esa dirección; es decir, dar un espacio para escuchar las inquietudes de las personas de la comunidad universitaria, en este caso, con respecto al desarrollo de una carrera, tema importante de considerar.

Otro elemento lo constituye el interés del desarrollo de carreras en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática, lo que hace válido pensar en carreras de esa naturaleza. Apoya acoger la solicitud de audiencia y que se programe la visita.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar audiencia al Lic. Carlos Márquez Rivera, coordinador de la Sección de Matemática de la Sede de Occidente, con el fin de exponer el estado actual en el que se encuentra la carrera de Modelación de Matemática de esta Sede.

ACUERDO FIRME.

m) Propuesta de modificación a un acuerdo del Consejo Universitario

El Dr. Guillermo Santana Barboza, miembro del Consejo Universitario, presenta, mediante el oficio CU-235-2019, una propuesta de modificación al acuerdo tomado en el artículo 7, de la sesión ordinaria N.º 6255, celebrada el 14 de febrero de 2019.

LA DRA. TERESITA CORDERO propone una modificación en el orden del día para recibir a la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, pues no disponen de tiempo para concluir con la presentación de los informes de Dirección.

Agrega que el punto m) es una solicitud para una modificación de un acuerdo. Pregunta a los miembros si apoyan que esto sea discutido después. Pide al Ph.D. Guillermo Santana que lo presente como una propuesta de miembro para colocarlo como un punto en el orden del día de la sesión del próximo jueves.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, la señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, propone retirar el inciso m) de los informes de dirección, con el fin de que sea conocido como una propuesta de miembro en una próxima sesión.

LA DRA. TERESITA CORDERO continúa con la lectura.

III. Asuntos de Comisiones

n) Pases a comisión

Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

- *Aplicación del procedimiento para llevar a cabo el concurso para el nombramiento de la persona que ocupará el cargo de la Subcontraloría de la Oficina de Contraloría Universitaria.*

Comisión Especial

- *Análisis de la solicitud de la Escuela de Administración Pública para la colocación de un busto de reconocimiento al Dr. Luis Garita Bonilla, exrector de la Universidad de Costa Rica y exdirector de la Escuela de Administración Pública.*

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE comenta que el punto n) es el oficio dirigido a la Oficina de Recursos Humanos con el fin de que esa instancia proceda con la aplicación del procedimiento para la elección del procedimiento para la elección de la persona que ocupará la Subcontraloría de manera que proceda a aplicarlo, debido a que tiene un plazo, sobre lo cual envió copia a la Dirección. Añade que debe corregirse el plazo porque ya no son cinco meses, sino dos meses y medio.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Lic. Warner Cascante por las observaciones exteriorizadas.

ARTÍCULO 7

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, propone una modificación del orden del día.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que a la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero la acompañan la Licda. Gabriela Chaves Soto, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el MBA José Rivera Monge, jefe de la Oficina de Registro e Información, y la Licda. Magaly Jiménez Fernández. Pide a los miembros que permitan el ingreso de la Licda. Marjorie Chavarría y la magistra Giselle Quesada, de la Unidad de Estudios, para que escuchen la exposición.

Explica que las personas invitadas dispondrán de una hora para la exposición y para aclarar las inquietudes de los miembros. Recuerda que la visita responde a una solicitud de la Dirección, con el objetivo de conocer la admisión 2019 y en el marco actual de todo lo que les corresponde brindar como información a las diferentes instancias externas que podrían consultar al respecto.

Agrega que, finalizada la visita, si disponen de tiempo, se continuaría con la presentación de los informes de la Rectoría. Se disculpa con el Dr. Henning Jensen por posponer dicho punto para ser conocido más adelante.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la modificación del orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día, para recibir a la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, con el fin de exponer acerca del proceso de admisión e ingreso a carrera 2019.

****A las diez horas y cincuenta y seis minutos, entran M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil; Licda. Magaly Jiménez Fernández y Licda. Gabriela Chaves Soto, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y MBA José Rivera Monge, jefe de la Oficina de Registro e Información. ****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, quien va a exponer acerca del proceso de admisión e ingreso a carrera 2019. Asisten, además, la Licda. Magaly Jiménez Fernández y la Br. Gabriela Chaves Soto, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y el MBA José Rivera Monge, jefe de la Oficina de Registro e Información.



ANTECEDENTES ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO

AÑO DE INGRESO	PROCEDIMIENTO DE INGRESO	TOTAL ADMITIDOS
... - 1984	CARRERA CON CUPO DE ADMISIÓN: 1 OPCIÓN DE CARRERA CON RECINTO CARRERA SIN CUPO DE ADMISIÓN: 1 OPCIÓN DE CARRERA CON RECINTO PADRÓN DE ESTUDIOS GENERALES: NO ADMITIDOS EN CARRERA O NO ELIGIERON CARRERA	1984 - 5787
1985 - 1994	CARRERA CON CUPO DE ADMISIÓN: 1 OPCIÓN DE CARRERA CON RECINTO CARRERA SIN CUPO DE ADMISIÓN: 1 OPCIÓN DE CARRERA CON RECINTO PADRÓN DE ESTUDIOS GENERALES: NO ADMITIDOS EN CARRERA PADRÓN DE CARRERA SIN DEFINIR INGRESO A CICLO BÁSICO DE BIOCENCIAS: PRIMER AÑO COMÚN	1985 - 5771 1986 - 5940 1987 - 5536 1988 - 5506 1989 - 6559 1990 - 5902 1991 - 5898 1992 - 5640 1993 - 5810 1994 - 5490
1995-1996	INGRESO DIRECTO A CARRERA: HASTA 6 OPCIONES DE CARRERA CON RECINTO * PLAN DE CONTINGENCIA A GRUPOS : - Carreras sin definir - No ubicados en carrera - Biociencias - Estudios Generales	1995 - 4414 1996 - 4250

****A las diez horas y cincuenta y nueve minutos, entran la Licda. Rose Mary Fonseca González, Licda. Marjorie Chavarria Jiménez, analistas de la Unidad de Estudios, y magistra Giselle Quesada Céspedes, coordinadora de la Unidad de Estudios. ****

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda y les da la bienvenida; a la vez, les agradece por atender la solicitud del Consejo Universitario. Aprovecha para disculparse por la demora en recibirlos.

Explica que disponen de treinta a cuarenta minutos para la exposición del tema; posteriormente, se abrirá un espacio para conversar y atender las inquietudes de los miembros. En total disponen de una hora.

Cede la palabra a la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero.

M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN ROMERO: –Aprovecho para saludarlos de la manera más cordial. Creo que no había visto a algunos de los miembros en lo que va del año; les deseo lo mejor en sus funciones.

Agradezco a la Dra. Teresita Cordero y a la Prof. Cat. Madeline Howard por la invitación, pues este es un tema que ha sido tratado en la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

Saludo al Dr. Henning Jensen con quien traté el tema de admisión la semana pasada; además, es quien nos ha impulsado a efectuar los cambios realizados en los últimos años en la Universidad de Costa Rica en esta materia.

Para abordar este tema vamos a proyectar información como una guía. Los datos los presentaré de forma rápida, con el fin de que podamos tener un espacio para consultas o comentarios.

Mucho es el esfuerzo que, a lo largo de los años, ha hecho la Universidad de Costa Rica en relación con el proceso de admisión; es importante que, como universitarios y universitarias, lo tengamos siempre presente como telón de fondo, cuando vayamos a implementar cosas nuevas; particularmente aprovechar las lecciones aprendidas en el tiempo; por ejemplo, las estrategias utilizadas hasta 1984, donde la metodología de admisión generó un padrón de Estudios Generales, que incluía estudiantes no admitidos a carrera o estudiantes que no eligieron una. Esa fue una situación difícil para muchas personas; no voy a profundizar en esto; si tuvieran alguna pregunta al respecto, pueden plantearla al final.

En el periodo de 1985 a 1994 se establecieron otras metodologías de admisión que condujeron también a un padrón de estudiantes que no tenían una carrera definida, quizá recuerden que era el ingreso al ciclo básico de Biociencias, cuyo padrón llevó muchos años y esfuerzo ubicar; en algunos casos no se logró ubicar a los estudiantes en una carrera definida.

Lo anterior llevó a que en 1995 la Universidad estableciera el ingreso directo a carrera con una multiplicidad de opciones para escoger; a partir de este año las personas admitidas a la Universidad de Costa Rica ingresaban de una vez a una carrera.

Las opciones que se ofrecían a las personas para esa escogencia han ido cambiando también con el tiempo, limitándose; inicialmente eran seis opciones; en 1997 una opción de carrera con recinto y, luego, una segunda convocatoria, hasta con dos opciones de carrera. También hubo un padrón transitorio.

Entre 1998 y 2001 se aplicaban dos convocatorias; de 2002 al 2006, una sola, con dos opciones de carrera con recinto; de 2007 a 2014, una sola, con dos opciones, una primera con una carrera y dos opciones de recinto, y una segunda opción, con una carrera en su recinto, que

es lo que se aplica hasta la fecha; significa que los y las estudiantes tienen tres posibilidades de marcar carrera en una primera opción; la misma carrera pueden ponerla en dos recintos; por ejemplo, la carrera de Derecho en una sede y en otra, y una segunda opción que puede ser otra carrera; por lo general, las personas ponen otra carrera en la segunda opción, aunque hay estudiantes que colocan la misma en otro recinto; cuando realmente están centrados en una carrera, la colocan en las tres en diferentes recintos, pero esa es la minoría.

De 2015 a la fecha el cambio sustancial ha sido la creación de la fase de admisión diferida, que todos y todas conocen y sobre la cual profundizaremos más adelante, en los antecedentes, para recordarlos y precisar las modificaciones que se han venido haciendo desde su implementación por primera vez en el 2015 hasta la última en el 2019, con los ajustes incorporados.

A partir del 2012, con una indicación muy clara, que recuerdo, vívidamente, del día que tuvimos la rueda de prensa, donde el Dr. Henning Jensen presentó a los vicerrectores y a las vicerrectoras; desde ese día tengo un encargo de trabajar en materia de equidad de manera muy especial, y especialmente en admisión.

En los dos primeros años, 2012-2013, hubo un análisis muy profundo, con la participación de multiplicidad de instancias de la Universidad, así como con otras instituciones; incluso, otras universidades para discutir el tema de admisión y experiencias de diferente tipo, siempre concentrados en los principios de equidad y acceso como norte para analizar el proceso de admisión de los años 2010-2011-2012, con el fin de tomar acciones a partir de 2013-2014, dando seguimiento a una serie de estudios realizados en el pasado, pero con un enfoque diferente buscando ahondar qué aspectos podían modificarse en el proceso de admisión para que tuviera mayor equidad.

Algunos de los estudios de décadas anteriores se centraron en examinar un escenario o una propuesta específica, simularla y ver cuál sería el efecto para determinar si se acogía o no; por ejemplo, propuestas surgidas del Consejo Universitario, entre otros.

En el análisis se fue tratando de entender cómo se comportaban las variables ante una situación tan compleja en el país y del proceso de admisión de la UCR, que es muy complicado, para implementar las medidas que se pudieran tomar.

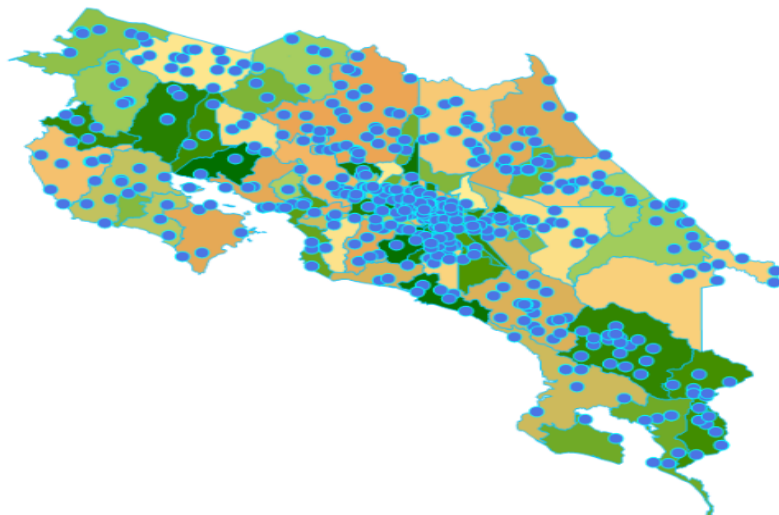
Evaluamos el proceso de admisión en sus diferentes etapas, lo cual fue todo un aprendizaje para esta servidora que, como profesora de muchos años, veía la admisión como un acto, al igual que la graduación.

ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



Como les he dicho, admisión es un proceso complejo, en el cual hay muchísimas acciones institucionales que están relacionadas con las diferentes etapas; como se aprecia en la pantalla, consta de una primera fase *Inscripción*, una segunda fase en la que se aplica la *prueba de aptitud académica*; una tercera fase donde se generan los resultados de la prueba; posteriormente, el *concurso a carrera* y finalmente, la concreción de la asignación de un cupo de admisión de nuevo ingreso a una carrera.

COLEGIOS PÚBLICOS DE COSTA RICA



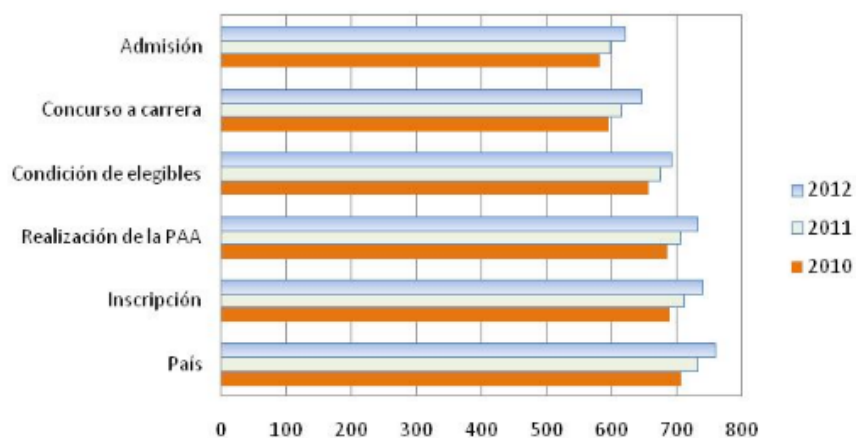
Nuestro esfuerzo y el enfoque de este estudio fue mejorar la forma en que está representada la población estudiantil de nuestro país desde los centros educativos con los que cuenta Costa Rica, distribuidos a lo largo y ancho del territorio nacional, con base en un análisis del proceso de admisión institucional, no partiendo de ideas preconcebidas, aunque la comisión *ad hoc* que trabajó muy intensamente los primeros dos años, cada uno llevaba su bandera, su idea, de cómo tendría que ser dicho proceso.

Dicho esfuerzo fue muy enriquecedor y fuimos cayendo en la cuenta de que no podíamos desatender la realidad del país y del proceso de admisión de la UCR si nuestro deseo era que estuviera concebido con equidad y no solo hacia una lista de acciones publicitadas, muchas de las cuales podíamos tomar como Universidad en el ejercicio de nuestra autonomía, pero no necesariamente incidiendo, de manera efectiva, equilibrada, que respetara el trato equitativo para las personas.

ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Participación de los colegios en las distintas etapas del proceso de admisión 2010-2012

Etapa del proceso	2010		2011		2012	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%
País	706		732		758	
Inscripción	689	97,59	712	97,27	739	97,49
Realización de la PAA	685	99,42	706	99,16	732	99,05
Condición de elegibles	657	95,91	675	95,61	691	94,40
Concurso a carrera	594	90,41	615	91,11	645	93,34
Admisión	582	97,98	598	97,24	620	96,12



Este es un tema tan importante; el Dr. Henning Jensen lo conoce muy bien, porque fue de los primeros aspectos que analizamos juntos en aquellos años, así como conocer cómo es que a lo largo del proceso de admisión, van dejando de estar representados algunos centros educativos conforme se va avanzando en las etapas; como se puede ver en el gráfico de barras y en el cuadro, el cambio del porcentaje de centros educativos inscritos con respecto a los que existen en el país, es muy alto. Eso se ha mantenido en el tiempo, y en los años más recientes el comportamiento es muy similar.

En los tres años, de los colegios que se inscriben estudiantes, que son los únicos que pueden realizar la prueba, porque las instituciones que no inscriben a sus estudiantes quedan fuera del proceso, de más del 99% de estos colegios, los estudiantes se presentan para hacer la prueba de aptitud académica. De los colegios cuya población realiza la prueba, de un 95% o más de esos centros educativos, hay estudiantes que obtienen la condición de elegible, lo que veremos más adelante cuando abordemos lo del puntaje de admisión. Al mismo tiempo, de más de un 90% de los colegios en los cuales hay estudiantes en condición de elegibles, estos concursan a carrera, fase en la cual hay una acción de parte del estudiante y de los centros educativos cuya población participa en el concurso a carrera, y de más de un 95% de estos centros educativos, los y las estudiantes son admitidos. En otras palabras, nuestro proceso de admisión tiene una muy alta representación de estudiantes de todos los centros educativos del país, lo que veremos en las diferentes fases, así como las características de los centros educativos cuya población no permanece o concluye el proceso.



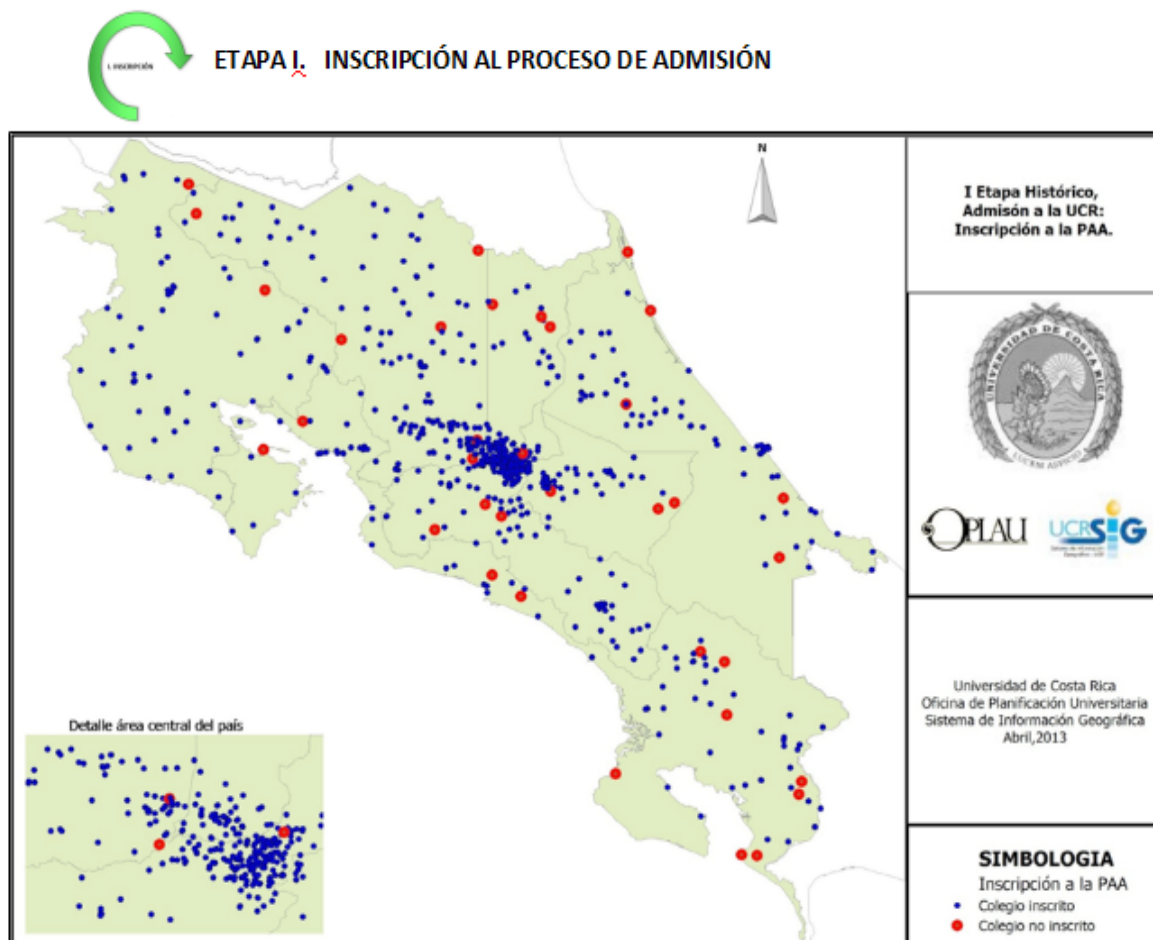
ETAPA I. INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN
CARACTERÍSTICAS DE LOS COLEGIOS QUE NO SE INSCRIBEN A LA PAA, 2010-2012

	2010	2011	2012
TOTAL DE COLEGIOS	17	20	19
TIPO: % Público % Privado	94.1 5.9	100.0 0.0	100.0 0.0
RAMA: % Académico % Técnico	94.1 5.9	95.0 5.0	100.0 0.0
HORARIO: Diurno Nocturno	94.1 5.9	95.0 5.0	94.7 5.3
ZONA: Urbana Rural	23.5 76.5	25.0 75.0	15.8 84.2
IDS: Muy Bajo Bajo Medio Mayor	76.5 17.6 5.9 0.0	75.0 10.0 10.0 5.0	78.9 15.8 5.3 0.0
Total colegios repiten	--	4	9

La primera fase es la Inscripción al proceso de admisión, donde se ven los centros educativos cuya población estudiantil no se inscribe; o sea, las instituciones que no inscribieron a su población estudiantil.

Es una cantidad muy pequeña de centros educativos en el país con ciertas características, la mayoría de los pocos centros educativos que no inscriben a los estudiantes son públicos, de la rama académica, especialmente de la modalidad diurna; una proporción alta de estos están ubicados en zona rural, sobre todo en regiones con un índice de desarrollo social bajo o muy bajo.

Destaco que los centros educativos cuya población no está inscrita en el proceso no son los mismos cada año. También, podemos ver los colegios que repiten en alguno de esos tres años; es decir, que están presentes en dos de los tres años, respectivamente. Es una lista cambiante. Dicha evaluación nos llevó a la conclusión de que no se puede tener una lista taxativa de los centros educativos que no están presentes.



Los puntos rojos representan a los colegios que no inscriben a sus estudiantes al proceso de admisión de la UCR; se encuentran en todo el país, sobre todo en zonas costeras y fronterizas, lo que nos preocupa.

Aclaro que por cuestiones de tiempo no voy a profundizar en todos los puntos, pero la presentación puede incluirse en el acta. Este esfuerzo responde a la labor de muchas personas, especialmente de funcionarios y funcionarias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, así como de unidades académicas y de las otras vicerrectorías, con el fin de mejorar la efectividad de la fase de inscripción al proceso de admisión.



ETAPA I. INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN

➤ Visitas al 100% de los colegios del país:

- Charlas de motivación, información y orientación.
- Distribución de material informativo.
- Información de los pasos para solicitar la beca socioeconómica.
- Procesos en línea y esfuerzos en conectividad.
- Reforzamiento en zonas alejadas con poca conectividad para hacer posible la inscripción, por ejemplo giras a zona sur del país y territorios indígenas



Resalto que es muy grande el esfuerzo de la Institución para atender las zonas alejadas, dadas las condiciones especiales que estas tienen; por ejemplo, la labor que hacemos con los pueblos y territorios indígenas; también, atendemos la zona sur en general. Ahora, estamos por iniciar las visitas al cien por ciento a los colegios del país; es un trabajo conjunto de las cinco universidades que integran el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Ese es un esfuerzo conjunto muy destacado para unir fuerzas e impactar mejor en el país.



ETAPA I. INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN

- **Aumento de las exoneraciones del pago** del derecho de inscripción a la Prueba de Aptitud Académica (PAA) para estudiantes con limitaciones económicas.



- **Feria Vocacional** en todas las Sedes de la UCR.

➤ Inscripción vía web y presencial al proceso de admisión:

- Procesos en línea y esfuerzos en conectividad disminuyen al estudiante costos de desplazamiento asociados.
- Visitas de recolección de boletas de inscripción a lugares sin conectividad.
- Equipo de cómputo disponible en todas las sedes y recintos.

- **Servicios de orientación vocacional.**

Otro ejemplo es el esfuerzo de la Universidad de Costa Rica de favorecer a las personas de centros educativos que, por su condición socioeconómica, requieren que se les exonere del pago de la inscripción de la prueba de aptitud académica.

Históricamente, la Universidad de Costa Rica no ha establecido un tope, sino que es un tema que se ha venido analizando constantemente.

En el 2015 hicimos un barrido del comportamiento de las exoneraciones a instituciones educativas, evidenciándose que había instituciones que solicitaban reiteradamente más exoneraciones; es decir, un mayor número de autorizaciones de exoneración para los y las estudiantes de secundaria. Por esa razón, hicimos un reajuste de esos parámetros y muchos centros educativos adicionales entraron a la categoría de exoneración de toda la población estudiantil, lo que simplificó el proceso para los colegios y para la Universidad.

En el año 2018 fueron inscritos a la prueba de aptitud académica con una exoneración del pago más de veintiún mil estudiantes; si bien es cierto el monto es modesto, para muchas familias está fuera de sus posibilidades. Con esto la UCR atiende esa realidad, con el fin de que las personas no renuncien a la posibilidad de hacer la prueba.

Otras acciones tomadas son la Feria Vocacional, la inscripción vía web o presencial, el servicio de orientación vocacional en todas las Sedes y Recintos; por ejemplo, en la Sede *Rodrigo Facio* tenemos el Centro de Orientación Vocacional Ocupacional (COVO), pero hay profesionales en Orientación en todas las Sedes y Recintos con esa buena disposición.

De lo anterior, únicamente me voy a referir al esfuerzo por materializar la inscripción en línea, en el sentido de que es un proceso que se ha consolidado en los últimos cinco años, lo que ha permitido llegar a un porcentaje muy alto de estudiantes de todo el país que se inscriben vía web, pues les es más accesible y económico al no tener que desplazarse a una sede o recinto para inscribirse en la modalidad presencial. A la modalidad de inscripción vía web, como Universidad se le ha llevado el pulso, conjuntamente con la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil, lo cual ha sido muy positivo.



ETAPA II. REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA (PAA)

CARACTERÍSTICAS DE LOS COLEGIOS CON ESTUDIANTES QUE NO REALIZARON LA PAA, 2010-2012

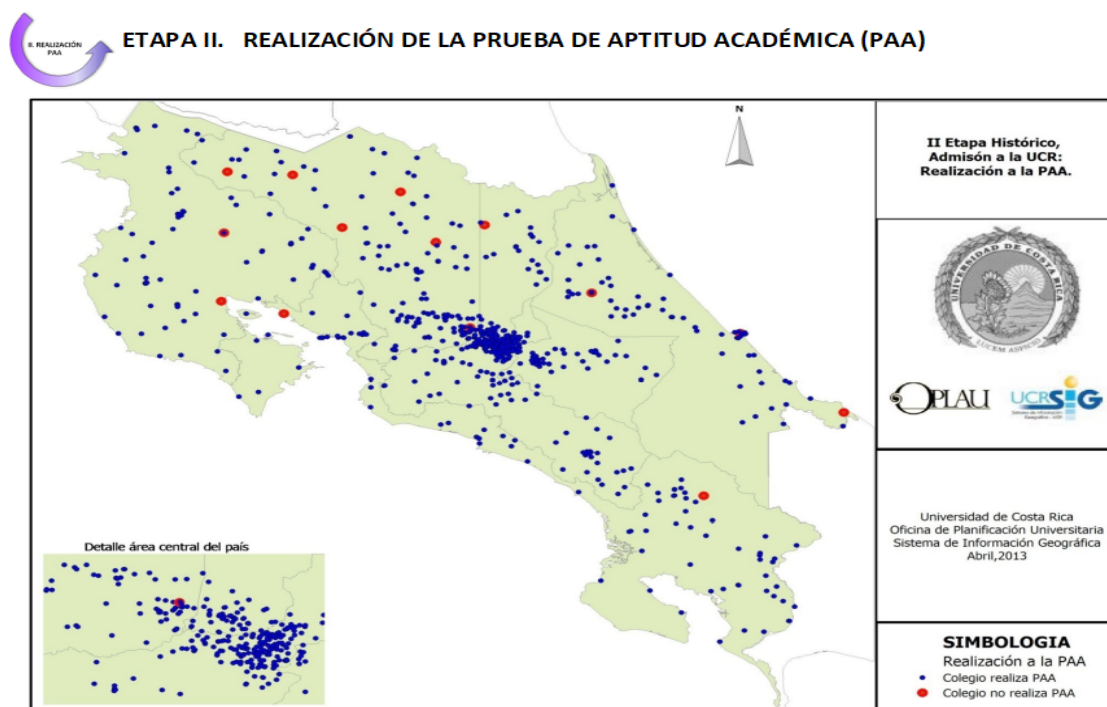
	2010	2011	2012
TOTAL DE COLEGIOS	4	6	7
TIPO: % Público % Privado	100.0 0.0	100.0 0.0	100.0 0.0
RAMA: % Académico % Técnico	100.0 0.0	100.0 0.0	100.0 0.0
HORARIO: Diurno Nocturno	100.0 0.0	83.3 16.7	85.7 14.3
ZONA: Urbana Rural	25.0 75.0	0.0 100.0	28.6 71.4
IDS: Muy Bajo Bajo Medio Mayor	75.0 25.0 0.0 0.0	83.3 16.7 0.0 0.0	51.7 28.6 14.3 0.0
Total colegios repiten	--	--	--

La segunda fase es la realización de la prueba de aptitud académica. Observamos la caracterización de los centros educativos de los años de estudio que inscribieron a la población a la prueba, pero no se presentó ningún estudiante a realizarla.

El perfil se va modificando levemente, conforme avanzamos en las etapas. Esa es una proporción de algunos centros educativos ubicados en zonas urbanas.

Además, se detallan los centros educativos con desarrollo social medio. Recuerdan que en la fase de inscripción nos centramos en índices de desarrollo social bajo o muy bajo.

Llamo su atención respecto a que en los tres años de estudio ningún centro educativo repitió en esta condición; es decir, tener estudiantes inscritos que no se presentaron a realizar la prueba en los tres años de estudio.



Acá, pueden ver que son muy pocos los centros educativos, los cuales están ubicados especialmente en zonas alejadas y en la zona norte.

II Etapa II. REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA (PAA)
COLEGIOS CON ESTUDIANTES QUE NO REALIZAN LA PAA, 2010-2012

No.	Código UCR	Nombre del centro educativo	Provincia	Cantón	Distrito	Tipo	Rama	2010			2011			2012		
								Matrícula inicial	Inscripción	Realiza PAA	Matrícula inicial	Inscripción	Realiza PAA	Matrícula inicial	Inscripción	Realiza PAA
1	2125	LICEO RURAL SAN RAFAEL	ALAJUELA	SAN CARLOS	POCOSOL	Pública	Académica diurna	8	8	0	12	11	5	7	7	2
2	2128	T.V. VALLE VERDE	ALAJUELA	UPALA	AGUAS CLARAS	Pública	Académica diurna	8	8	4	8	7	0	4	2	0
3	2140	LICEO RURAL COLONIA PUNTARENAS	ALAJUELA	UPALA	UPALA	Pública	Académica diurna	0	0	0	3	3	0	16	14	6
4	2145	LICEO RURAL EL VENADO	ALAJUELA	SAN CARLOS	VENADO	Pública	Académica diurna	0	0	0	4	3	0	3	3	2
5	2150	T.V. COOPE SAN JUAN	ALAJUELA	SAN CARLOS	PITAL	Pública	Académica diurna	0	0	0	1	1	0	6	0	0
6	2539	C.T.P. NOCTURNO CARLOS FALLAS SIBAJA	ALAJUELA	ALAJUELA	ALAJUELA	Pública	Técnica nocturna	58	0	0	110	0	0	143	1	0
7	3126	LICEO RURAL KJAKUO SULO	CARTAGO	TURRIALBA	CHIRRIPO	Pública	Académica diurna	0	0	0	0	0	0	1	1	0
8	4167	T.V. PONGOLA	HEREDIA	SARAPIQUI	LA VIRGEN	Pública	Académica diurna	4	4	4	2	2	0	3	0	0
9	5108	NOCTURNO DE BAGACES	GUANACASTE	BAGACES	BAGACES	Pública	Académica nocturna	0	0	0	20	1	0	27	7	7
10	5847	LICEO DE COPAL	GUANACASTE	NICOYA	QUEBRADA HONDA	Pública	Académica diurna	9	1	0	7	7	6	7	4	4
11	6650	COSTA PAJAROS	PUNTARENAS	PUNTARENAS	MANZANILLO	Pública	Académica diurna	15	10	0	15	15	11	25	23	14
12	6688	LICEO RURAL SAN RAFAEL DE CABAGRA	PUNTARENAS	BUENOS AIRES	POTRERO GRANDE	Pública	Académica diurna	11	0	0	4	4	0	10	8	2
13	7108	LICEO RURAL GANDOCA	LIMON	TALAMANCA	SIKACLA	Pública	Académica diurna	8	8	5	10	10	7	6	6	0
14	7113	COLEGIO DE GUACIMO	LIMON	GUACIMO	GUACIMO	Pública	Académica diurna	0	0	0	0	7	0	16	6	0
15	7132	COLEGIO DE PACUARE	LIMON	LIMON	LIMON	Pública	Académica diurna	0	0	0	0	0	0	6	1	0
16	7135	LICEO RURAL SHIKABALI	LIMON	LIMON	VALLE LA ESTRELLA	Pública	Académica diurna	0	0	0	2	0	0	5	3	0
Total								119	35	13	199	71	35	285	86	37

En el tipo de centro educativo presente vemos una prevalencia telesecundaria, liceos rurales, etc., que son los que están en esta condición, pero son muy pocos; en algunos casos, son centros educativos con condiciones especialmente complejas.

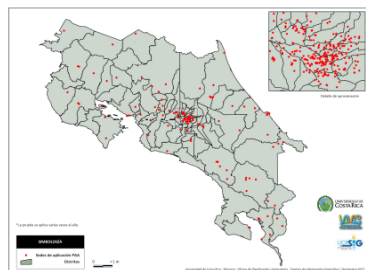


ETAPA II. REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA (PAA)



➤ Sedes para la aplicación de la PAA:

- Aumento del número de sedes en todo el territorio nacional



- Aplicación de la PAA con diversas adecuaciones de acceso.
- Aplicación extraordinaria de la PAA a la población inscrita de los diferentes colegios del país, que por razones fundamentadas y comprobadas no pudieron realizarla según cita.
- Aplicación de la PAA en un día diferente al sábado al amparo del principio de libertad de culto.

El aumento en las sedes para la aplicación de la prueba de aptitud académica es muy importante. Este es un esfuerzo monumental. Destaco el rol del Instituto de Investigaciones Psicológicas de llevar el pulso a esta necesidad e ir impulsando que la Universidad de Costa Rica continúe abriendo sedes en más lugares del país.

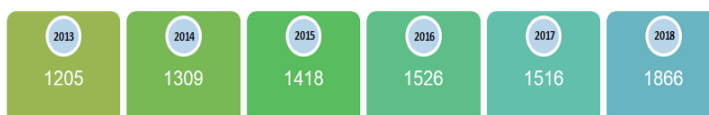
Al mismo tiempo, debemos reconocer el aporte de un ejército de universitarios y universitarias de todos los estamentos, que se anotan para conformar los equipos que hacen posible la aplicación de la prueba de aptitud académica. En el año 2018 sumamos doscientas setenta y cinco sedes a lo largo y ancho del territorio nacional.



ETAPA II. REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA (PAA)

➤ Adecuaciones en las condiciones de aplicación de la PAA:

- Estudiantes que realizaron la PAA con adecuación

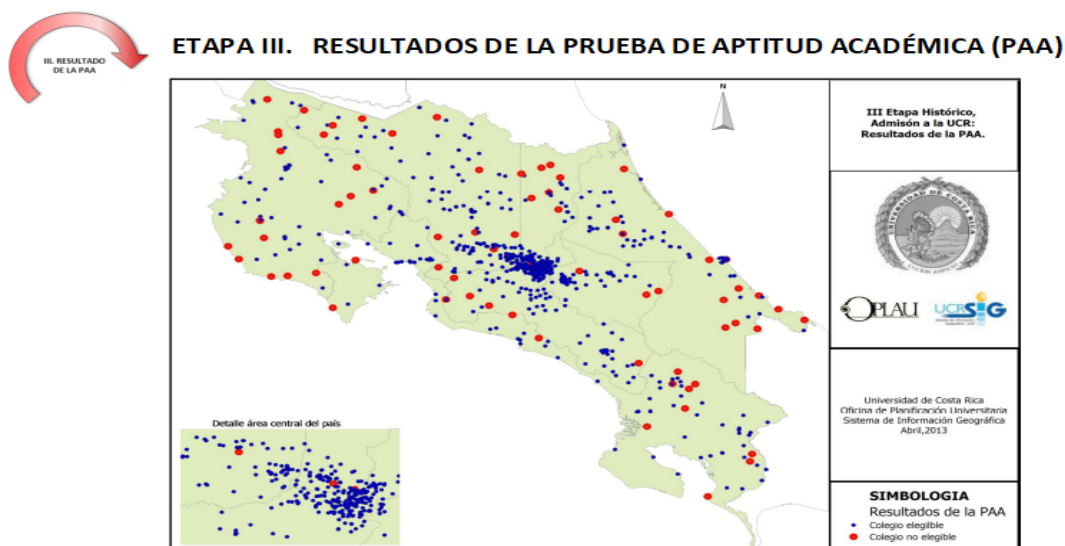


➤ Áreas de atención

- Aprendizaje
- Déficit atencional
- Motora
- Visual
- Auditiva
- Emocional / Psicológica / Psiquiátrica
- Sistémica
- Múltiple



Con respecto a la realización de la prueba, hay muchísimos esfuerzos relacionados: Quisiera destacar el esfuerzo grande, que lo hacemos, en conjunto, las universidades del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en analizar las solicitudes de adecuación de acceso para la aplicación de la prueba por condiciones asociadas a discapacidad o enfermedad.



Elegible: estudiante cuya nota de admisión es igual o superior a la establecida por el Consejo Universitario para el año 2019 (442,00: escala 200-800), lo que le permite a la persona estudiante inscribirse en el concurso a carrera y recinto como estudiante de primer ingreso.

La tercera etapa es la de los resultados de la prueba de aptitud académica, que se relaciona con la condición de elegibilidad. Los puntos rojos muestran los centros educativos cuyos estudiantes en esos tres años realizaron la prueba, pero no obtuvieron estudiantes elegibles.

ETAPA III. RESULTADOS DE LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA (PAA)

COLEGIOS CON ESTUDIANTES QUE RESULTAN NO ELEGIBLES, 2010-2012

No.	Código UCR	Nombre del centro educativo	Provincia	Cantón	Distrito	Tipo	Rama	2010				2011				2012			
								Matrícula inicial 2009	Inscripción	Realiza PAA	Elegibles	Matrícula inicial 2010	Inscripción	Realiza PAA	Elegibles	Matrícula inicial 2011	Inscripción	Realiza PAA	Elegibles
1	1151	CRISTIANA LIBERTAD	SAN JOSE	MORAVIA	SAN VICENTE	Privada	Acad.diuma	3	3	3	1	1	1	1	0	2	1	1	0
2	1243	CORONEL MANUEL ARGÜELLO	SAN JOSE	TURRUBARES	CARARA	Pública	Acad.diuma	10	8	7	4	14	11	4	0	18	13	11	4
3	1312	LICEO RURAL SANTIAGO	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	SAN PEDRO	Pública	Acad.diuma	9	9	8	5	7	6	1	0	6	5	4	3
4	1328	LICEO RURAL ZAPATON	SAN JOSE	PURISCAL	CHIRES	Pública	Acad.diuma	7	7	2	0	15	13	13	2	11	8	6	1
5	1353	T.V. LANAS	SAN JOSE	PURISCAL	MERCEDES SUR	Pública	Acad.diuma	0	0	0	0	0	0	0	0	4	3	3	0
6	1357	T.V. EL LLANO	SAN JOSE	TURRUBARES	SAN JUAN DE MATA	Pública	Acad.diuma	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	1	0
7	2104	LICEO RURAL MEDIO QUESO	ALAJUELA	LOS CHILES	LOS CHILES	Pública	Acad.diuma	6	6	6	4	17	13	13	3	7	7	7	0
8	2105	LICEO RURAL VERACRUZ	ALAJUELA	LOS CHILES	CAÑO NEGRO	Pública	Acad.diuma	5	2	2	0	10	3	2	2	5	3	2	1
9	2110	LICEO RURAL SAN MARCOS	ALAJUELA	SAN CARLOS	CUTRIS	Pública	Acad.diuma	8	8	8	8	10	8	8	2	8	10	7	0
10	2114	LICEO POASITO	ALAJUELA	ALAJUELA	SABANILLA	Pública	Acad.diuma	6	6	4	0	16	12	9	3	6	7	6	4

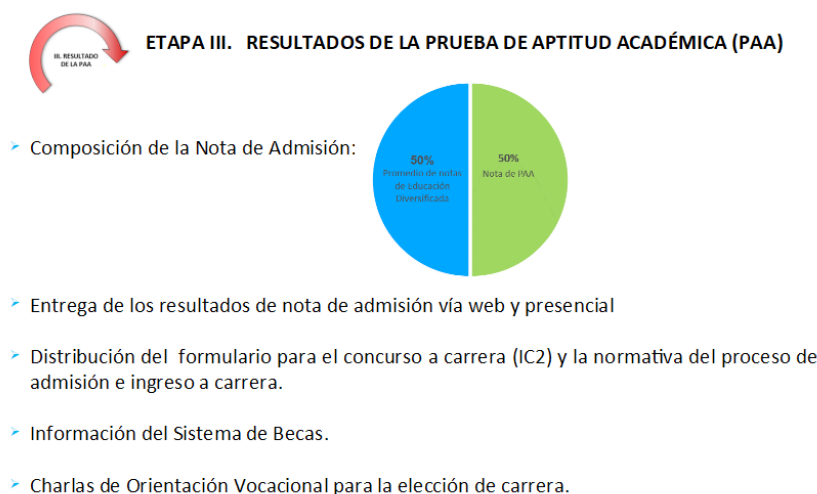
11...74

[Cuadro completo](#)

Acá, se ve el perfil donde se va distribuyendo por diferentes zonas, de acuerdo con el índice de desarrollo social, incluyendo zonas de desarrollo social alto; también, se aprecia la presencia de colegios tanto públicos como privados, así como el aumento de centros educativos urbanos.

Resalto que la prueba de admisión tiene una amplia trayectoria validada, la cual siempre es objeto de evaluación. En los últimos años, la Universidad Nacional (UNA) ha optado por utilizarla, dada la trayectoria y solidez de la prueba.

Es importante, como universitarios y universitarias, tomar en cuenta que la prueba no se basa en conocimientos de los últimos años de colegio, sino que es un test de razonamiento cuantitativo y verbal, basada en conocimientos de séptimo año, lo cual es relevante porque, internamente, con la población admitida se suele tener dificultades para lograr niveles de aprobación deseables en cursos; por ejemplo, de Ciencias Básicas, donde se reflejan las deficiencias en la preparación que traen los y las estudiantes de la etapa previa en el colegio; sin embargo, eso no los afecta a la hora de realizar la prueba y son admitidos a la Universidad, precisamente por esa diferencia; es decir, que la prueba no es un examen de bachillerato ni de matemática de los conocimientos de décimo o undécimo, no hay ecuaciones ni derivadas, sino que se enfoca en conocimientos muy básicos.



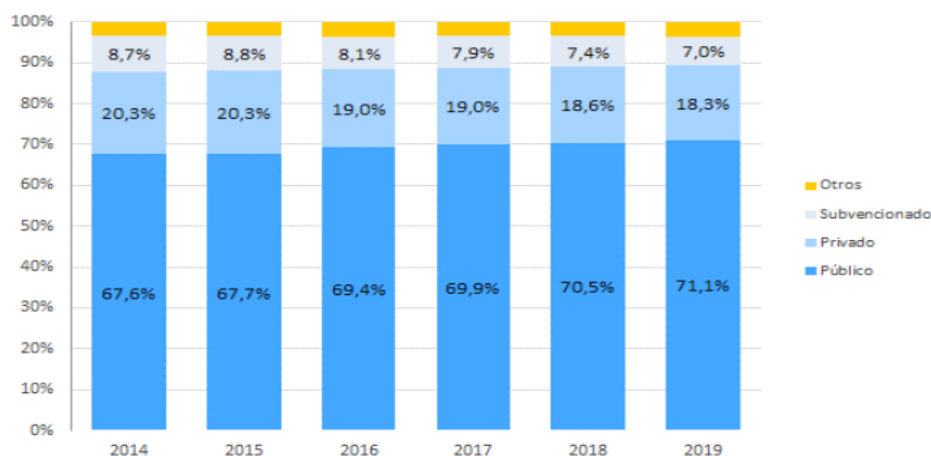
La nota de admisión del estudiante o la estudiante está conformada por un cincuenta por ciento correspondiente a la nota obtenida en la prueba de aptitud académica y un cincuenta por ciento constituido por las notas de décimo año y las de los dos primeros trimestres del último año de la educación diversificada, datos que proporciona el Ministerio de Educación Pública (MEP).

Al mismo tiempo, nos esforzamos para que la población estudiantil obtenga los resultados para que conozcan que pueden concursar por los cupos en las carreras. Los resultados se entregan vía web y de forma presencial. Hay diferentes estrategias que se utilizan para favorecer el que las personas valoren su posibilidad de concursar por los cupos en carrera de la Universidad de Costa Rica que conozcan; por ejemplo, la existencia de un sólido sistema de becas y el fortalecimiento de la orientación vocacional.



ETAPA III. RESULTADOS DE LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA (PAA)

GRAFICO No. 1
ESTUDIANTES ELEGIBLES POR TIPO DE COLEGIO
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 2014-2019



Acá, podemos ver la distribución; de acuerdo con el tipo de colegio, la población estudiantil que obtiene la condición de elegibilidad, tema que ha sido discutido en el plenario, por lo que no voy ahondar al respecto. Me refiero al porcentaje mínimo para participar en el concurso a carrera, que aún es 442 puntos.

En el conjunto de población estudiantil que obtiene la condición de elegibilidad, se puede ver que hay una prevalencia de la población proveniente de centros educativos públicos, que oscila entre 67% y 70%.

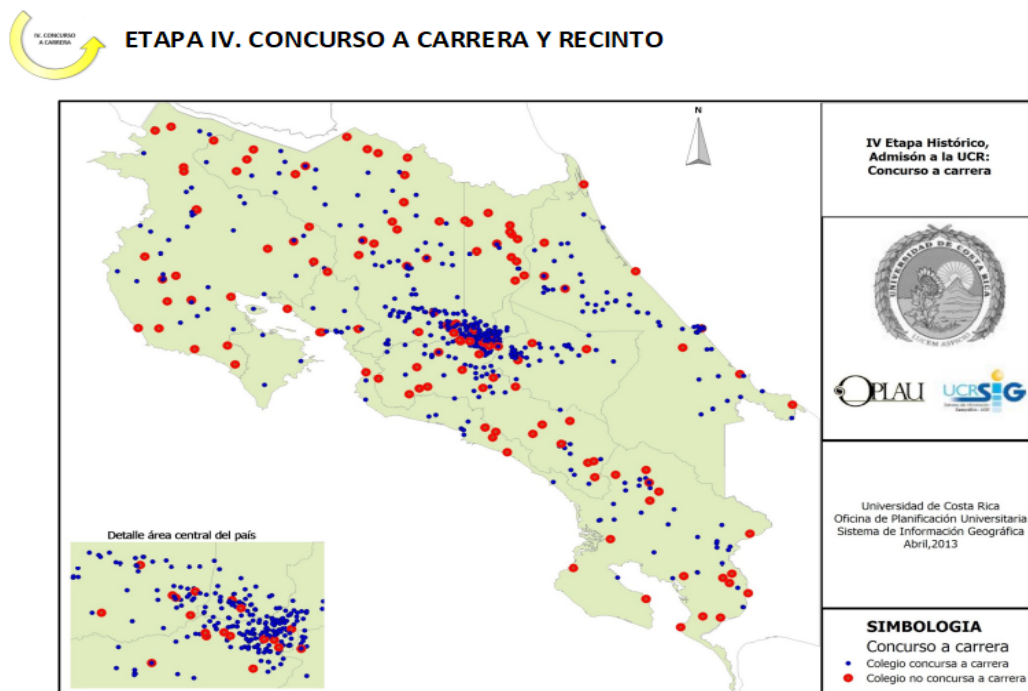


ETAPA IV. CONCURSO A CARRERA Y RECINTO

CARACTERÍSTICAS DE LOS COLEGIOS CON ESTUDIANTES QUE NO CONCURSAN A CARRERA, 2010-2012

	2010	2011	2012
TOTAL DE COLEGIOS	63	60	46
TIPO: % Público % Privado	84.1 15.9	85.0 15.0	89.1 10.9
RAMA: % Académico % Técnico	92.1 7.9	96.7 3.3	97.8 2.2
HORARIO: Diurno Nocturno	87.3 12.7	86.7 13.3	97.8 2.2
ZONA: Urbana Rural	31.7 68.3	31.7 68.3	30.4 69.6
IDS: Muy Bajo Bajo Medio Mayor	58.7 15.9 17.5 7.9	51.7 18.3 23.3 6.7	58.7 2.7 15.2 4.3
Total colegios repiten	--	19	16

La IV fase es la de concurso a carrera, donde el estudiante, con base en el puntaje obtenido, sus preferencias vocacionales, otros proyectos de vida que esté valorando, ya sea en otra institución de educación superior u otros proyectos de vida alternativos, entre otros, decide si concursa o no.



Acá, se aprecia la caracterización de los centros educativos cuya población decide no concursar, habiendo tenido estudiantes elegibles en ese colegio. Se puede ver el perfil distribuido en zonas en todos los índices de desarrollo. Hay estudiantes procedentes de centros educativos ubicados en zonas urbanas como rurales, así como presencia de colegios privados.

Vemos que es un número de colegios más grande, en el cual la población estudiantil, teniendo estudiantes elegibles, deciden no concursar (quiere decir que ha tenido por lo menos a un elegible), que ya no están en la etapa que sigue. Están distribuidos en todo el país; incluso, en la zona central que está destacada.



ETAPA III. RESULTADOS DE LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA (PAA) COLEGIOS CON ESTUDIANTES QUE RESULTAN NO ELEGIBLES, 2010-2012



No.	Código UCR	Nombre del centro educativo	Provincia	Cantón	Distrito	Tipo	Reme	2010				2011				2012			
								Matrícula inicial 2009	Inscripción	Realiza PAA	Elegibles	Matrícula inicial 2010	Inscripción	Realiza PAA	Elegibles	Matrícula inicial 2011	Inscripción	Realiza PAA	Elegibles
1	1151	CRISTIANA LIBERTAD	SAN JOSE	MORAVIA	SAN VICENTE	Privada	Acad.diuma	3	3	3	1	1	1	1	0	2	1	1	0
2	1243	CORONEL MANUEL ARGÜELLO	SAN JOSE	TURRUBARES	CARARA	Pública	Acad.diuma	10	8	7	4	14	11	4	0	15	13	11	4
3	1312	LICEO RURAL SANTIAGO	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	SAN PEDRO	Pública	Acad.diuma	9	9	8	5	7	6	1	0	6	5	4	3
4	1328	LICEO RURAL ZAPATON	SAN JOSE	PURISCAL	CHIRIS	Pública	Acad.diuma	7	7	2	0	15	13	13	2	11	8	6	1
5	1353	T.Y. LANAS	SAN JOSE	PURISCAL	MERCEDES SUR	Pública	Acad.diuma	0	0	0	0	0	0	0	0	4	3	3	0
6	1357	T.Y. ELLAND	SAN JOSE	TURRUBARES	SAN JUAN DE MATA	Pública	Acad.diuma	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	1	0
7	2104	LICEO RURAL MEDIO QUESO	ALAJUELA	LOS CHILES	LOS CHILES	Pública	Acad.diuma	6	6	6	4	17	13	13	3	7	7	7	0
8	2106	LICEO RURAL VERACRUZ	ALAJUELA	LOS CHILES	CAÑO NEGRO	Pública	Acad.diuma	5	2	2	0	10	3	2	2	6	3	2	1
9	2110	LICEO RURAL SAN MARCOS	ALAJUELA	SAN CARLOS	CUTRIS	Pública	Acad.diuma	9	9	9	6	10	9	9	2	9	10	7	0
10	2114	LICEO POASITO	ALAJUELA	ALAJUELA	SABANILLA	Pública	Acad.diuma	6	6	4	0	16	12	9	3	6	7	6	4

11...74

Cuadro completo

Esta es una muestra de los centros educativos; hay un listado más grande, pero este contempla todo tipo de institución educativa. También, hay colegios ubicados en zonas rurales y modalidades, tales como: colegios técnicos profesionales, etc. Este es un listado más representativo de la generalidad de los centros educativos en el país.



ETAPA IV. CONCURSO A CARRERA Y RECINTO

MEP: MATRÍCULA FINAL 2017

11 y 12 AÑO - 2017

• Matrícula final: **49.954**

MEP: PRUEBAS BACHILLERATO 2017

PÚBLICO

- Aplican: 34.271
- Aprueban: 22.476: **65,6%**

SUBVENCIONADO

- Aplican: 1.856
- Aprueban: 1.783: **96,1%**

PRIVADO

- Aplican: 4.771
- Aprueban: 4.439: **93,0%**

TOTAL

- Aplican: 40.898
- Aprueban: 28.698: **70,2%**

% Aprobación de las pruebas de
bachillerato de los estudiantes
matriculados en último año de colegio

57,4%

Este aspecto es de especial relevancia, porque tiene que ver con la realidad de nuestro país en su sistema educativo, la forma en que avanzan y culminan con éxito o no la fase de secundaria nuestros y nuestras estudiantes, y la forma en que el proceso de admisión de la UCR debe responder a esa realidad.

Por ejemplo, veamos los resultados del año 2017; esta es la matrícula final de último año de los colegios que tiene registrados el MEP; quiere decir, los y las estudiantes que están matriculados al final del periodo lectivo en todos los centros educativos del país en último año, ya sea en undécimo, que es lo más frecuente, o duodécimo año en los colegios técnicos profesionales.

Esa matrícula final es de alrededor de cincuenta mil estudiantes en el año 2017; sin embargo, de esa cantidad de personas realizan las pruebas de bachillerato poco más de cuarenta mil estudiantes; es decir, hay cerca de diez mil estudiantes de último año que no presentan las pruebas de bachillerato, que no las hacen. Eso es una disminución significativa; creo que es uno de los nudos que tiene que trabajar el país en el sistema educativo. Esa es una limitación enorme para la continuación de estudios; o sea, la no conclusión exitosa del último año de colegio.

Partimos de cincuenta mil estudiantes en matrícula final, cerca de cuarenta mil realizan las pruebas y, de esa totalidad que lo hace, un 70% las aprobó en el año 2017; hay un 30% que no aprobó los exámenes de bachillerato en general.



ETAPA IV. CONCURSO A CARRERA Y RECINTO

CUADRO No. 2
ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN EL CONCURSO A CARRERA POR TIPO DE COLEGIO
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 2014-2018

AÑO	TIPO DE COLEGIO										TOTAL
	PÚBLICO		PRIVADO		SUBVENCIONADO		ED ABIERTA-CR		DEL EXTERIOR		
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	
2014	7 658	64,3	2 642	22,2	1 160	9,7	394	3,3	56	0,5	11 910
2015	8 040	64,7	2 771	22,3	1 197	9,6	364	2,9	61	0,5	12 433
2016	8 974	67,0	2 789	20,8	1 148	8,6	416	3,1	72	0,5	13 399
2017	9 444	67,3	2 873	20,5	1 208	8,6	429	3,1	82	0,6	14 036
2018	8 935	67,3	2 705	20,4	1 166	8,8	405	3,0	72	0,5	13 283
2019	10 037	68,9	2 890	19,8	1 113	7,6	384	2,6	146	1,0	14 570

Esta distribución varía de acuerdo con el tipo de centro educativo. Podemos ver que hay una diferencia significativa en el comportamiento entre los colegios públicos, los colegios subvencionados y los colegios privados; en estas dos últimas alternativas se evidencia una mayor proporción de aprobación de los exámenes de bachillerato; es decir, se van sumando una serie de elementos que son una limitación para las posibilidades de la Universidad o de las universidades de poder hacerse con población que provenga de todas las zonas y de todos los centros educativos.

Atendiendo la consulta del Ph.D Guillermo Santana (fuera de actas), aclaro que los colegios subvencionados es una categoría que maneja oficialmente el MEP, que incluye colegios cuya naturaleza es privada, pero que reciben, en virtud de decisiones que toma el propio Gobierno, un aporte estatal. A lo largo de los años ha habido discusión de si deberían tomarse en cuenta entre públicos o privados; ciertamente es diferente de privado puro, porque sí tiene un aporte estatal y, a la vez, es distinto a la categoría de público, porque su base es privada; suelen incluir una colegiatura o estar alineados con cierta confesión religiosa u otro tipo de características, por ejemplo.

Como mencioné, hay una diferencia en la proporción de estudiantes que aprueban las pruebas entre los diferentes tipos de colegio. Ciertamente, cuando nos vamos al porcentaje de aprobación de las pruebas de bachillerato de los estudiantes que estaban en el último año del colegio, devolviéndome a la cifra de los casi cincuenta mil que cursan undécimo o duodécimo año, es el 57,4% que logra aprobar las pruebas de bachillerato.

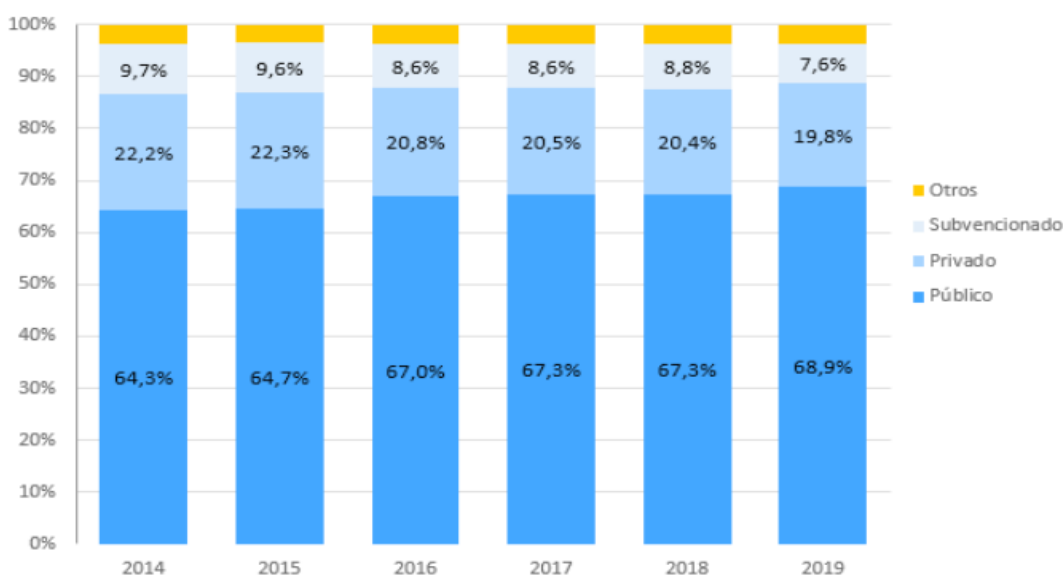
Llamo la atención sobre esta cifra; es una realidad muy dura la que afronta nuestro país; pienso que todas las instituciones, desde el ámbito de competencia, responsabilidad y autoridad, están llamadas a aportar en la solución de lo que yo considero el mayor entramamiento que tiene el país para poder avanzar hacia un mayor desarrollo y calidad de vida para su población. Esta es una limitación monumental.

El 57,4% es el porcentaje de la matrícula final que aprobó. En los años 2015 y 2016, el comportamiento no difiere mucho, y estas variaciones corresponden, de manera particular, a las estrategias que ha desarrollado el MEP, tratando de compensar el nivel de reprobación, al hacer curvas u otras dinámicas compensatorias del puntaje real obtenido por los y las estudiantes.



ETAPA IV. CONCURSO A CARRERA Y RECINTO

GRAFICO No. 2
ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO QUE CONCURSARON A CARRERA POR TIPO DE COLEGIO
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 2014-2019



La cantidad de estudiantes que observan son los que han participado en el concurso a los cupos que tiene la Universidad en las diferentes carreras y recintos. Desde el año 2013 ha aumentado de veinte mil ochocientos cinco estudiantes hasta veinticinco mil quinientos en el proceso de admisión del año 2019.

De los estudiantes elegibles que deciden concursar por los cupos de carrera, se tiene una proporción que se detalla en la columna de la derecha, cercana al 60%, y otra proporción de estudiantes elegibles que no concursan por los cupos en carrera.

Como dispongo de diez minutos más para concluir con la exposición, me parece que podríamos no cubrir una parte de la presentación y abarcar los cambios más recientes o, bien, avanzo de manera más específica de forma más general.

Es importante prestar atención a que hay una cantidad de estudiantes elegibles y una fracción de ellos con un porcentaje estable, a lo largo de los años, que concursa por los cupos a carrera.

Para conocer las razones por las cuales los estudiantes elegibles no concursan a carrera, hemos consultado vía telefónica y han respondido que no aprobaron undécimo o duodécimo año; que no ganaron bachillerato; esto, porque el porcentaje del resultado de admisión y de elegibilidad de la UCR comprende los elementos descritos anteriormente, pero no está relacionado con el requisito legal de aprobación de undécimo y de las pruebas de bachillerato; la preferencia de ingreso a otra universidad, estudiantes que tienen otros intereses, tales como trabajo o desplazamientos al exterior y, finalmente, que el puntaje obtenido es insuficiente para asegurar el ingreso a la carrera de su predilección en la Universidad de Costa Rica. Por los motivos expuestos los estudiantes, desde el ejercicio de sus derechos como ciudadanos, deciden tomar otra acción alternativa.



ETAPA IV. CONCURSO A CARRERA Y RECINTO

CUADRO No. 2
ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN EL CONCURSO A CARRERA POR TIPO DE COLEGIO
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 2014-2018

AÑO	TIPO DE COLEGIO										TOTAL
	PÚBLICO		PRIVADO		SUBVENCIONADO		ED ABIERTA-CR		DEL EXTERIOR		
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	
2014	7 658	64,3	2 642	22,2	1 160	9,7	394	3,3	56	0,5	11 910
2015	8 040	64,7	2 771	22,3	1 197	9,6	364	2,9	61	0,5	12 433
2016	8 974	67,0	2 789	20,8	1 148	8,6	416	3,1	72	0,5	13 399
2017	9 444	67,3	2 873	20,5	1 208	8,6	429	3,1	82	0,6	14 036
2018	8 935	67,3	2 705	20,4	1 166	8,8	405	3,0	72	0,5	13 283
2019	10 037	68,9	2 890	19,8	1 113	7,6	384	2,6	146	1,0	14 570

En la fase de concurso a carrera, los estudiantes que participan por tipo de colegio están incluidos en el cuadro que observan, donde se aprecia que de las personas que participan en el concurso, la mayoría de estudiantes proviene de colegios públicos, representación que se va incrementando. Los colegios públicos están arriba de un 65% cercano a un 70% de participación. El 68,90% de estudiantes que participan del concurso a carrera para la admisión 2019 provienen de centros educativos públicos y cerca de un 20% de colegios privados.

En los últimos años se ha dado un aumento relevante en el porcentaje de estudiantes de colegios públicos que participan del concurso a carrera; ha habido, en correspondencia, una disminución del porcentaje de estudiantes de colegios privados que concursaron a carrera en el proceso de admisión de 2019, que fue por debajo del 20%. Las otras modalidades se mantienen estables y son minoritarias.



ETAPA IV. CONCURSO A CARRERA Y RECINTO

CUADRO No. 3
NÚMERO DE SOLICITUDES INGRESO A CARRERA
ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO POR RECINTO Y TIPO DE COLEGIO
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 2017

RECINTO	TIPO DE COLEGIO										TOTAL
	PÚBLICO		PRIVADO		SUBVENCIONADO		ED ABIERTA-CR		DEL EXTERIOR		
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	
RODRIGO FACIO	12688	59,0	5165	26,3	2149	11,2	684	3,0	145	0,5	20831
SAN RAMÓN	2060	83,2	203	8,3	127	5,4	55	2,7	2	0,4	2447
TACARES	530	88,8	29	4,4	21	4,2	11	2,7	0	0,0	591
TURRIALBA	850	88,5	46	5,1	35	2,8	32	3,7	0	0,0	963
PARAÍSO	559	78,6	45	8,5	57	8,8	31	4,2	2	0,0	694
GUÁPILES	391	87,2	24	9,0	5	1,0	5	2,8	1	0,0	426
LIBERIA	1503	80,0	215	13,0	85	4,3	41	2,5	3	0,2	1847
SANTA CRUZ	75	82,1	8	10,7	1	1,8	4	5,4	0	0,0	88
LIMÓN	747	87,8	93	9,6	5	1,3	6	1,2	6	0,1	857
SIQUIRRES	106	93,9	3	1,5	0	0,0	1	4,5	0	0,0	110
PUNTARENAS	882	85,2	89	9,0	46	3,7	17	2,2	3	0,0	1037
GOLFITO	358	94,7	11	2,6	2	1,1	7	1,6	0	0,0	378
ALAJUELA	509	70,9	132	17,2	69	9,3	18	1,9	1	0,7	729
TOTAL	21258	68,6	6063	19,6	2602	8,4	912	2,9	163	0,5	30998

Fuente: VIVE, Información suministrada por Oficina de Registro e Información, Octubre 2017.

En cuanto al concurso a carrera y recinto, se ve la cantidad, distinguiéndose el dato absoluto y el porcentaje del número de solicitudes de ingreso a carrera en el concurso por los cupos en las diferentes carreras en las distintas Sedes y Recintos, desagregado por sede y recinto, donde alrededor de un 60% de las solicitudes de admisión son en la Sede *Rodrigo Facio*, pero hay una distribución muy importante de los estudiantes que provienen de centros educativos públicos a lo largo del proceso de admisión, con sus intereses distribuidos en todas las Sedes y Recintos de la Universidad, lo cual es muy positivo.

También, se puede ver una proporción bastante alta de estudiantes de centros educativos públicos que participaron por los cupos a carrera abiertos en las diferentes Sedes y Recintos, con porcentajes de entre el 80% y el 90% en algunas de ellas.

Creo que esto puede tener relación con la oferta educativa, la cercanía, las zonas de influencia y las diferentes Sedes y Recintos; si bien es cierto en cada sede hay estudiantes que provienen de todo el país hay un fuerte énfasis especialmente de algunas de ellas.



ETAPA IV. CONCURSO A CARRERA Y RECINTO

COLEGIOS CON ESTUDIANTES QUE NO CONCURSARON A CARRERA, 2010-2012



No.	Código UCR	Nombre del centro educativo	Provincia	Cantón	Distrito	Tipo	Rama	2010					2011					2012				
								Matrícula inicial 2009	Inscripción	Realiza PAA	Elegibles	Concursa	Matrícula inicial 2010	Inscripción	Realiza PAA	Elegibles	Concursa	Matrícula inicial 2011	Inscripción	Realiza PAA	Elegibles	Concursa
1	1154	ROYAL	SAN JOSE	ESCAZU	SAN RAFAEL	Privada	Acad.diuma	21	18	18	13	6	13	10	8	7	6	14	12	8	2	0
2	1206	VINCENAL SUMMIT HILL	SAN JOSE	SAN JOSE	ZAPOTE	Privada	Acad.diuma	0	0	0	0	0	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0
3	1236	ECOLOGICO BL. SAN MARTIN	SAN JOSE	SANTA ANA	SALITRAL	Privada	Acad.diuma	8	10	7	4	2	13	9	7	5	0	11	7	7	4	1
4	1241	NOCTURNO CALASANZ	SAN JOSE	MONTE DE OCA	SAN RAFAEL	Privada	Acad.nocturna	14	8	8	1	0	5	9	8	1	0	17	11	11	3	2
5	1255	C.T.P. LA GLORIA	SAN JOSE	PURISCAL	CHIRRES	Pública	Técnica diurna	41	29	23	9	0	42	35	24	11	3	45	32	18	9	2
6	1269	SAN FRANCISCO	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	CAJON	Pública	Acad.diuma	15	16	15	9	5	38	29	27	15	5	26	23	21	4	0
7	1291	COLEGIO SAN ANTONIO	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	PEJIBAYE	Pública	Acad.diuma	23	20	20	11	0	27	25	22	12	5	29	27	19	13	4
8	1302	T.Y. RIO NUEVO	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	RIO NUEVO	Pública	Acad.diuma	4	3	3	2	0	3	3	3	1	1	8	3	3	2	0
9	1304	LICEO RURAL LAS CEIBAS	SAN JOSE	ACOSTA	CANDOREGAL	Pública	Acad.diuma	18	9	6	2	2	15	0	0	0	0	13	7	6	2	0
10	1307	LICEO RURAL BUENA VISTA	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	RIVAS	Pública	Acad.diuma	15	7	7	5	0	16	7	6	6	3	17	11	8	7	0

11...131

Cuadro completo

Estos son ejemplos de colegios que, teniendo estudiantes elegibles, no concursan a carrera, por las razones descritas anteriormente. Aquí, se ve un ejemplo concreto con las cifras.

En el cuadro vemos ejemplos de centros educativos públicos. Voy a señalar solo uno para mostrarles el comportamiento; son colegios en general que, por ejemplo, tienen una escasa matrícula inicial; una fracción de estudiantes realiza la prueba de aptitud académica, obtienen al menos a un estudiante elegible, pero este estudiante no concursa a carrera; entonces, no los tenemos representados en el concurso a carrera.



ETAPA IV. CONCURSO A CARRERA Y RECINTO

CUADRO No. 3c
NÚMERO DE SOLICITUDES INGRESO A CARRERA
ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO POR RECINTO Y TIPO DE COLEGIO
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 2017

RECINTO	TIPO DE COLEGIO										TOTAL
	PÚBLICO		PRIVADO		SUBVENCIONADO		ED ABIERTA-CR		DEL EXTERIOR		
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	
RODRIGO FACIO	12688	59,0	5165	26,3	2149	11,2	684	3,0	145	0,5	20831
SAN RAMÓN	2060	83,2	203	8,3	127	5,4	55	2,7	2	0,4	2447
TACARES	530	88,8	29	4,4	21	4,2	11	2,7	0	0,0	591
TURRIALBA	850	88,5	46	5,1	35	2,8	32	3,7	0	0,0	963
PARAÍSO	559	78,6	45	8,5	57	8,8	31	4,2	2	0,0	694
GUÁPILES	391	87,2	24	9,0	5	1,0	5	2,8	1	0,0	426
LIBERIA	1503	80,0	215	13,0	85	4,3	41	2,5	3	0,2	1847
SANTA CRUZ	75	82,1	8	10,7	1	1,8	4	5,4	0	0,0	88
LIMÓN	747	87,8	93	9,6	5	1,3	6	1,2	6	0,1	857
SIQUIRRES	106	93,9	3	1,5	0	0,0	1	4,5	0	0,0	110
PUNTARENAS	882	85,2	89	9,0	46	3,7	17	2,2	3	0,0	1037
GOLFITO	358	94,7	11	2,6	2	1,1	7	1,6	0	0,0	378
ALAJUELA	509	70,9	132	17,2	69	9,3	18	1,9	1	0,7	729
TOTAL	21258	68,6	6063	19,6	2602	8,4	912	2,9	163	0,5	30998

Fuente: VIVE, información suministrada por Oficina de Registro e Información, Octubre 2017.

Aquí tenemos la distribución de estudiantes a lo largo de las etapas del proceso de admisión. En el lado derecho del cuadro, podemos ver las cifras que reflejan el desempeño académico de la población estudiantil de estos centros educativos, tan solo como un ejemplo.

Podemos observar un porcentaje de promoción relativamente bajo, muy bajo, en algunos de ellos. Las notas promedio de español y de matemática evidencian serios problemas en estas dos materias, aunque no son las únicas materias relevantes, pero sí sabemos que son en las que tenemos mayores limitaciones a escala nacional.

Esta realidad reflejada tiene que ver, claramente, con las decisiones que toman los muchachos a la hora de no concursar a carrera; es una realidad muy fuerte.

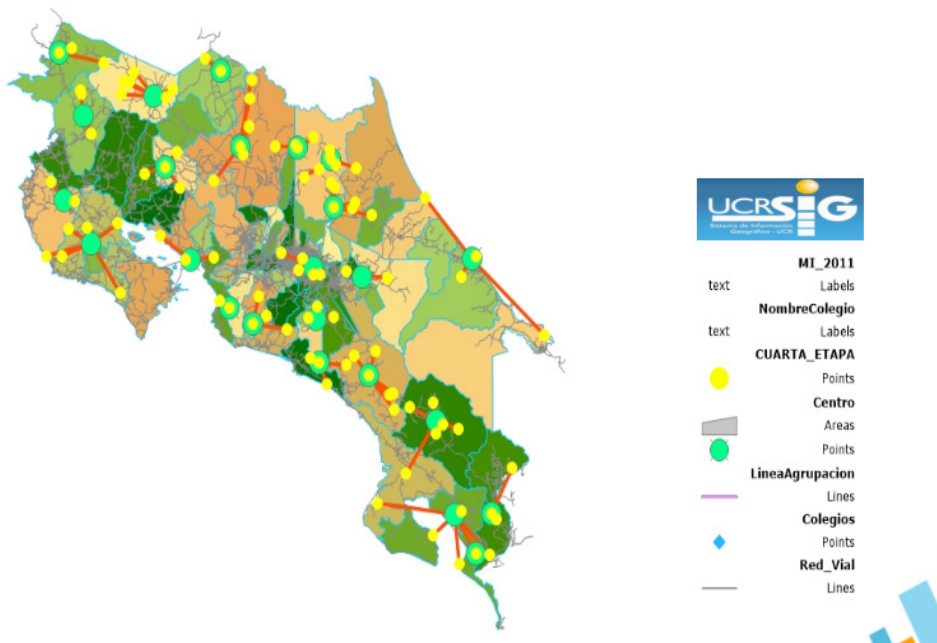
Fruto de ese esfuerzo han surgido diferentes iniciativas; algunas no han sido muy publicitadas; tal vez, dos de ellas son conocidas más ampliamente.



ETAPA IV. CONCURSO A CARRERA Y RECINTO



Proyecto: Habilidades para la vida, comunicativas y de razonamiento cuantitativo



Una es el esfuerzo que iniciamos, desde hace algunos años, con el Proyecto de Habilidades para la Vida, en dos zonas del país seleccionadas, después de un ejercicio muy intenso, en conjunto con el Ministerio de Educación Pública y con el Sistema de Información Geográfica de la Universidad, y posterior a un análisis para determinar la viabilidad y los recursos que esto implicaba.



ETAPA IV. CONCURSO A CARRERA Y RECINTO



Grupo 1: Nicoya



Sede Nicoya
CTP de Nicoya





ETAPA IV. CONCURSO A CARRERA Y RECINTO



Grupo 2: Sarapiquí

Sede Sarapiquí
Colegio San José del Río

En ese momento iniciamos un trabajo con un grupo de colegios en Nicoya y otro grupo de colegios en la zona de Sarapiquí.

Trabajamos varios años directamente desde la Vicerrectoría, con un trabajo muy fuerte y estrecho con la Facultad de Educación; desde el año pasado lo asumió completamente esta Facultad, con el liderazgo de la señora Giselle Garbanzo, como decana, pero, por supuesto, con la participación de todo un equipo, con el cual hemos interactuado fuertemente para favorecer esa transición, sin una interrupción de las actividades que se están llevando a cabo.

PLAN PILOTO: FACTIBILIDAD DE COLEGIOS NICOYA

- ✓ Articulación con Direcciones Regionales
- ✓ Visitas conjuntas a los colegios



CTP de Nicoya



Liceo de Belén



Liceo de Copal



Liceo Rural La Esperanza



Liceo Bocas de Nosara



TV Ostional

PLAN PILOTO: FACTIBILIDAD DE COLEGIOS SARAPIQUÍ

- ✓ Articulación con Direcciones Regionales
- ✓ Visitas conjuntas a los colegios

**Liceo Rural La Gata****Colegio San José del Río****Telesecundaria Los Arbolitos****Liceo Rural Las Marías**

Este es un ejemplo de una acción que tomamos al ver las limitaciones grandes que hay en la etapas previas. Lo que sigue con esta experiencia es buscar, por medio del ente rector, el MEP, la posibilidad de que los aprendizajes, que son muchísimos y sería muy relevante compartirlos en otro momento, pudiesen permear el sistema educativo, pero, desde su propio aparato, modificando la forma cómo se enseña la matemática y el lenguaje en los centros educativos.

Es uno de los puntos que espero poder plantearle al señor ministro en una reunión, en los próximos días, tratando de buscar que estas experiencias permeen y nutran, quizás de manera más diluida, pero con una mayor cobertura que la que es posible, desde el esfuerzo institucional, para el beneficio de una mayor cantidad de estudiantes en el país.



ETAPA V. ADMISIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LOS COLEGIOS CON ESTUDIANTES QUE NO SON ADMITIDOS A CARRERA, 2010-2012

	2010	2011	2012
TOTAL DE COLEGIOS	12	17	25
TIPO: % Público % Privado	66.7 33.3	70.6 29.4	88.0 12.0
RAMA: % Académico % Técnico	91.7 8.3	100.0 0.0	88.0 12.0
HORARIO: Diurno Nocturno	91.7 8.3	94.1 5.9	72.0 28.0
ZONA: Urbana Rural	50.0 50.0	41.2 58.8	64.0 36.0
IDS: Muy Bajo Bajo Medio Mayor	41.7 16.7 33.3 8.3	29.4 23.5 23.5 23.5	12.0 12.0 52.0 24.0
Total colegios repiten	--	1	1

Esta es la fase, donde ya se han asignado los cupos y podemos ver que, prácticamente, ningún centro educativo repite de un año con otro.

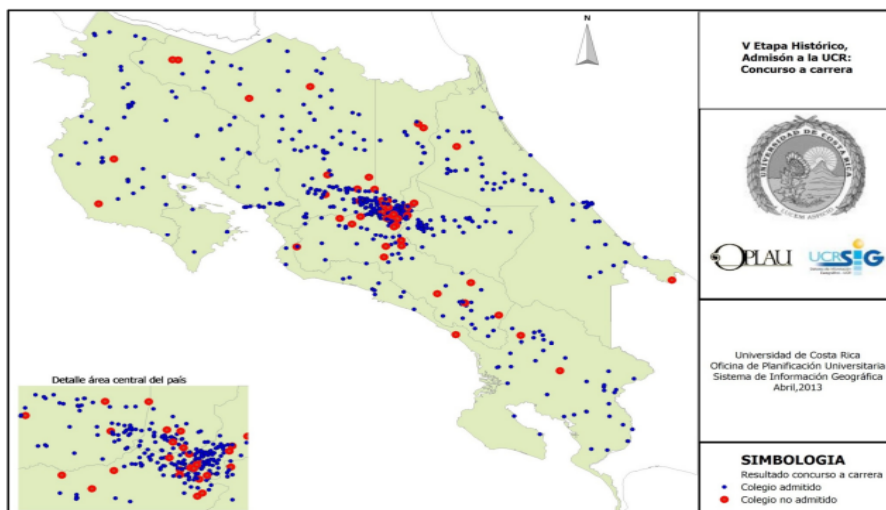
Recuerden que aquí estamos viendo los centros educativos cuya población, habiendo estado en las anteriores etapas, no está representada en la etapa en cuestión; entonces, en este caso, hablamos de centros educativos en los que hubo personas que se inscribieron, personas que llegaron a realizar la prueba, y hubo por lo menos un estudiante elegible. Alguno de ellos concursó, pero no hubo ningún admitido.

Vean que no es una lista estática, sino que hay 12, 17 y 25 colegios en los años de este estudio, prácticamente no hay una repetición de centros educativos; es decir, los factores que llevan a que la población estudiantil de un centro educativo en particular esté o no representada en el proceso, en una determinada fase, obedece a una combinación de elementos diversos.

Vemos, también, esto ya mucho más distribuido, en cuanto a las características plasmadas, como características de los centros educativos.



ETAPA V. ADMISIÓN



Admitido: estudiante que participó en el concurso de ingreso y obtuvo un cupo en un recinto y carrera de pregrado y grado de la UCR en el año de concurso, y que debe consolidar la matrícula durante el primer o segundo ciclo lectivo del año en el que ingresó.



ETAPA V. ADMISIÓN

COLEGIOS CON ESTUDIANTES QUE NO SON ADMITIDOS A CARRERA, 2010-2012



Nº	Código UCR	Nombre del centro educativo	Provincia	Cantón	Distrito	Tipo	Rama	2010				2011				2012			
								Mat. 2009	Inscripción	Resultados PAA	Elegibles	Concurso	Admitidos	Mat. 2010	Inscripción	Resultados PAA	Elegibles	Concurso	Admitidos
1	1135	SAN VALENTINE	SAN JOSE	SAN JOSE	HITILLO	Privado	Acad.diuma	12	13	9	4	1	1	15	13	11	7	2	0
2	1181	NOCTURNO RICARDO JIMENEZ	SAN JOSE	SAN JOSE	CATEDRAL	Pública	Acad.roduma	30	26	20	5	3	2	36	27	21	6	2	2
3	1220	NOCTURNO JOSE JIMENEZ	SAN JOSE	GUACALTEPE	GUACALTEPE	Pública	Acad.roduma	114	62	51	18	7	4	76	36	22	14	11	8
4	1224	NOCTURNO DE CIUDAD COLON	SAN JOSE	MORA	COLON	Pública	Acad.roduma	43	10	8	5	2	2	62	23	16	3	1	1
5	1227	NOCTURNO DAVID CARILLO	SAN JOSE	TODAS	SAN JUAN	Pública	Acad.roduma	44	10	18	12	8	8	39	20	17	8	4	2
6	1230	I.P.F. LA FRADERA	SAN JOSE	VAROQUEZ CORONADO	SANTOFAEL	Privado	Acad.diuma	9	0	0	0	4	4	6	6	6	3	1	0
7	1242	DAVID ENF. METEOROLOGICO	SAN JOSE	DESAMPARADOS	GRANJAS	Privado	Acad.diuma	11	4	4	2	1	0	13	8	7	4	2	1
8	1243	CORONEL MANUEL ARGÜELLO	SAN JOSE	TURRUBARRES	CATARA	Pública	Acad.diuma	10	8	7	4	2	2	14	11	4	0	0	0
9	1260	BUENOS DIAS LA SABANA	SAN JOSE	SAN JOSE	PAJAS	Privado	Acad.diuma	18	14	11	5	2	0	19	17	17	12	9	5
10	1301	NOCTURNO DE BINA	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	SAN ISIDRO	Pública	Acad.roduma	64	4	3	3	2	1	117	26	22	9	1	0

11...81

Cuadro completo

Observamos una incidencia más grande de centros educativos ubicados en la zona central del país, de modo que pareciera que el esfuerzo para que estén incluidos en el proceso de admisión, los estudiantes de centros educativos más alejados, en zonas costeras, fronterizas y zonas de bajo desarrollo, podrían, como lo ha hecho la Universidad en los últimos años, estar siendo reforzados, especialmente desde las primeras fases del proceso de admisión.

Por ejemplo, las visitas a los colegios son esenciales y la motivación para tomar parte de este proceso; sin embargo, tenemos una situación importante con respecto a la fase de motivación

para el concurso a carrera y del propio concurso, que es lo que hemos intentado abordar con otras estrategias.



ETAPA V. ADMISIÓN

- Tutorías a estudiantes de colegios ubicados en zonas indígenas
- Motivación para la conclusión de estudios secundarios.
- Motivación para cursar estudios universitarios, trabajo con la comunidad.

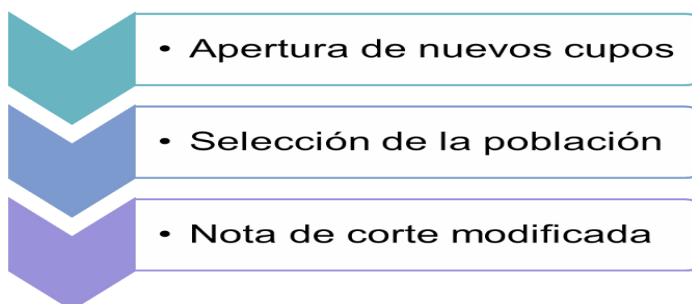


Ya en la fase de admisión, la Universidad realiza una serie de esfuerzos, y es parte de lo que hacemos ahora en las visitas a los colegios; además, se motiva a los estudiantes a hacer uso de su posibilidad de concursar por el cupo de carrera.

Fruto de este análisis, además del esfuerzo del Proyecto de Habilidades para la Vida, que realmente ha sido muy enriquecedor, se cuestionan, en múltiples ocasiones, con diferentes representantes de dependencias u otras instancias, cuáles otras acciones podrían tomar, desde la Universidad, para favorecer una mayor equidad en el proceso, de qué forma podrían tener una mejor representación en el proceso de admisión y cómo podrían efectuar un uso más efectivo de la capacidad de admisión de la Universidad a favor de la población estudiantil.

Nos cuestionábamos muchas cosas, entre ellas el cómo, bueno, pues con un mecanismo de reasignación de cupos que no implique un nuevo concurso, que el estudiante no tenga que enterarse, decidir y tomar otra vez una acción, sino que con la misma información que se le dio pueda proceder.

ADMISIÓN DIFERIDA PARA PROMOVER LA EQUIDAD



La admisión diferida implicó la elaboración más compleja y más exitosa a la que hemos llegado como fruto de este esfuerzo. Esta se trabajó fuertemente con la Vicerrectoría de Docencia y la Rectoría; también, participaron los demás vicerrectores y vicerrectoras; en ese momento, estaba el Dr. Bernal Herrera. Tuvimos una cantidad impresionante de reuniones para definir cómo podría ser este primer abordaje, y quedamos en tres elementos principales.

Uno de ellos es que este fuese un proceso que partiera de cupos nuevos, que no estuviésemos pensando en que íbamos a tomar cupos de los que se estaban ofreciendo para admisión ordinaria para reasignarlos, ni pensar que vamos a esperar a que alguien no use un cupo para ofrecérselo a otras personas más; analizamos los pros y los contras de todas estas ideas.

Realmente, fue un trabajo muy meticuloso, tratando de apuntar a un favorecimiento de la posibilidad de admisión, pero con una posibilidad de incorporación efectiva, porque darle a una persona un cupo en una carrera; cuando ya el semestre tiene cuatro o cinco semanas de haber iniciado, las posibilidades de que tenga algún éxito son muy remotas.

A pesar de que sabemos que en la admisión ordinaria existe una cantidad de cupos que los estudiantes no concretan vía matrícula, porque toman otras decisiones, ciertamente, pensar en esperar un resultado para canalizar cupos que se perciben subutilizados o no utilizados, no tenía sentido desde el objetivo de una incorporación efectiva.

Lo que se hizo para compensar este comportamiento fue crear nuevos cupos; la decisión de la cantidad de cupos la tomó la Vicerrectoría de Docencia, junto con las unidades académicas, y esto ha ido cambiando de aplicación en el transcurso de los años, pero son cupos aparte.

El otro aspecto es que fuese una fase que no dependiese de una acción por parte de los estudiantes, sino que fuese un continuo, pero sí como un procedimiento aparte de la resolución de la admisión ordinaria, de forma que, si tenían algún tropiezo, algún cuestionamiento legal y demás, no fuera posible con esta nueva fase, en ningún momento, poner en entredicho la asignación de cupos regular.

Entonces, nuevos cupos, la selección de una población, partiendo de un análisis de la representación de los centros educativos en el proceso de admisión: se selecciona la población, los estudiantes provenientes de centros educativos que consideramos subrepresentados en el proceso de admisión del año en cuestión, y se establece una nueva nota de corte modificada, para posibilitar la apertura de una ventana, por debajo del puntaje de corte en el que cerró, en ese mismo ejercicio de admisión, una carrera; es decir, el puntaje de admisión del último estudiante admitido en cada carrera y abrir una ventana hacia abajo de ese puntaje con un cierto parámetro; esa es la nota de corte modificada que generaron en la primera aplicación.

ADMISIÓN DIFERIDA PARA PROMOVER LA EQUIDAD

➤ SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN

Para cada colegio se calcula el **Indicador de Admisión**:

$$\text{INDICADOR } I_z = \frac{\text{NÚMERO DE ESTUDIANTES ADMITIDOS}}{\text{NÚMERO DE ESTUDIANTES REALIZAN PAA}} * 100$$

$$I_z = \frac{9}{82} * 100 = 10,98\%$$

Realizamos muchísimas simulaciones, fue un trabajo sumamente fuerte, y yo quiero aquí reconocer el aporte de la señora Gabriela Chaves, funcionaria de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en particular, y de la señora Lorena Kikut, de la Vicerrectoría de Docencia, en estos esfuerzos, pues fue un trabajo en equipo multivicerrectoría en todo momento, siempre en mucho contacto con el señor rector.

ADMISIÓN DIFERIDA PARA PROMOVER LA EQUIDAD

NÚMERO DE COLEGIOS SEGÚN INDICADOR DE ADMISIÓN
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 2019

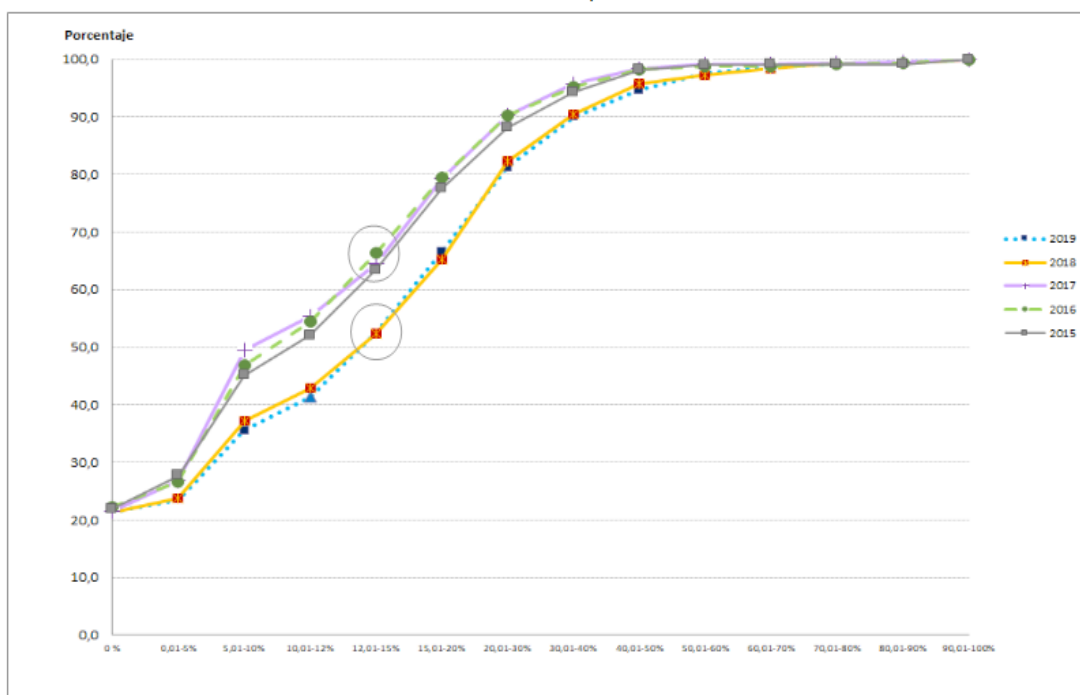
ÁMBITO	FRECUENCIA		FRECUENCIA ACUMULADA	
	ABS	%	ABS	%
0 %	222	21,4	222	21,4
0,01-5%	22	2,1	244	23,5
5,01-10%	125	12,1	369	35,6
10,01-12%	60	5,8	429	41,4
12,01-15%	115	11,1	544	52,5
15,01-20%	146	14,1	690	66,5
20,01-30%	152	14,7	842	81,2
30,01-40%	92	8,9	934	90,1
40,01-50%	48	4,6	982	94,7
50,01-60%	30	2,9	1012	97,6
60,01-70%	11	1,1	1023	98,6
70,01-80%	7	0,7	1030	99,3
80,01-90%	1	0,1	1031	99,4
90,01-100%	6	0,6	1037	100,0
Total	1037	100,0		

Analizamos la distribución de centros educativos con respecto a su representación. Para este primer ejercicio decidimos centrarnos en un indicador del 12 por ciento; luego, de la aplicación del primer año, acordamos un cambio en el indicador y centrarnos en otra franja de centros educativos, con un indicador por debajo del 15 por ciento. Esto es fruto del estudio de los resultados de la primera aplicación.

ADMISIÓN DIFERIDA PARA PROMOVER LA EQUIDAD



NÚMERO DE COLEGIOS SEGÚN INDICADOR DE ADMISIÓN
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 2015-2019



Podemos ver ya un cierto efecto de las propias acciones que la Universidad ha tomado. Como pueden notar, las curvas que corresponden a los dos últimos años están más hacia abajo, lo cual quiere decir que existe una menor proporción de centros educativos en las franjas más bajas de representación en nuestro proceso de admisión.

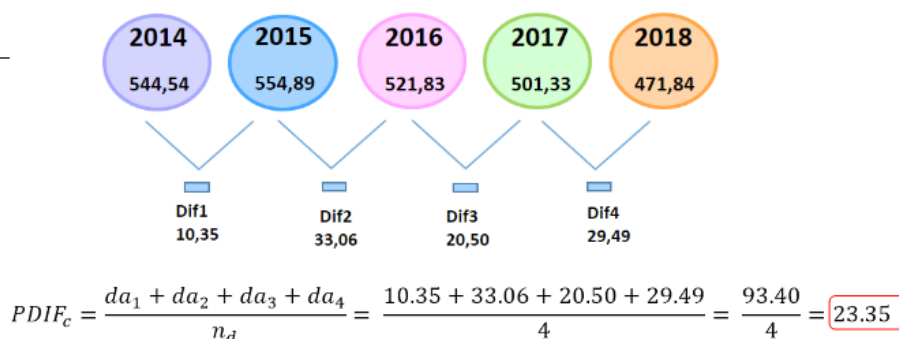
Las curvas van cambiando su forma, y se van haciendo más hacia abajo, en las franjas inferiores de representación en nuestro proceso, teniendo en el eje de las abscisas el indicador que generamos de porcentaje de estudiantes admitidos con respecto a los que hicieron la PAA; por ejemplo, en una franja muy baja, en estos últimos años, tenemos un menor porcentaje de centros educativos que el que teníamos en los primeros años de aplicación de la admisión diferida.

Vamos logrando más colegios mejor representados y menos colegios nos van quedando en la franja de la cual escogemos a la población para la admisión diferida.



ADMISIÓN DIFERIDA PARA PROMOVER LA EQUIDAD CÁLCULO DE NOTA DE ADMISIÓN MODIFICADA

Cálculo 2015-2018:



Modificación 2016-2018:

$$Percentil_{40} 2018 = 12,212$$

Si el $PDIF_c < Percentil_{40}$ de los $PDIF_{Todas\ las\ carreras}$ $\Rightarrow PDIF_c = Percentil_{40} \Rightarrow PDIF_c = 12,212$

$$NADM_c = N2018_c - PDIF_c = 471,84 - 23,35 = 448,49$$

La nota de admisión modificada, con la cual abrimos esa ventana los primeros años, partió de la nota de corte de una carrera en una sede; es decir, para cada carrera, cada Sede y Recinto se realizó este ejercicio. Se tomaron las notas de corte de los últimos cinco años, incluyendo el año de aplicación en particular, y se calcularon las diferencias interanuales expresadas como valor absoluto, pues, a veces, sube y baja, y la idea era ver el margen de variación; finalmente se promediaron.

La nota de admisión modificada se obtuvo partiendo del promedio de las diferencias absolutas de los puntajes de corte para cada carrera, de los últimos cinco años, y restando ese puntaje de la nota de corte del año en cuestión, de forma que partimos de parámetros del propio proceso, pero, también, de insumos de los años anteriores, que reflejan el comportamiento de esa carrera en esa sede y recinto.

Para el año 2016 y hasta el 2018 introdujimos un cambio importante, que fue aplicar una especie de salvaguardia, así lo llamamos, como en los acuerdos comerciales un *if* (un condicional), que si ocurre determinada situación, aplicamos determinada medida alternativa.

En la primera aplicación observamos que algunas carreras, especialmente en las de muy alta demanda, en las que los cortes tienden a estar muy presionados por estudiantes que vienen con un objetivo fijo en su mente desde los años de colegios, tienden a tener una variación muy pequeña, lo que hacía muy difícil, y en algunos casos inviable, que la población seleccionada de los colegios meta, poco representados, contase con un puntaje de admisión, que en una ventana muy pequeña y muy arriba le permitiese hacer uso de esos cupos.

Establecimos una salvaguardia centrada en el percentil cuarenta; vimos el comportamiento de todas las carreras en todas las Sedes y Recintos con respecto al tamaño de la variación interanual, las ordenamos con base en esa variable y cortamos en el percentil 40; entonces,

cuando una carrera genera, con los parámetros establecidos en admisión diferida, una ventana inferior, se aplica ese valor, de forma que siempre, en todas las carreras, haya una ventana significativa que posibilite una mayor viabilidad de asignación de cupos; por supuesto, no la garantiza, porque podría ser que la población traiga puntajes mucho más bajos o que no hubiese estudiantes interesados en esa carrera, lo cual también ha ocurrido.

ADMISIÓN DIFERIDA PARA PROMOVER LA EQUIDAD

PROCESO DE ADMISIÓN: PARTICIPACIÓN DE LOS COLEGIOS Y ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. 2015-2018

ADMISIÓN DIFERIDA:	2015	2016	2017	2018
SELECCIÓN - ADMISIÓN DIFERIDA:				
♦ Número de colegios que obtuvieron un Indicador de Admisión menor o igual a...	500 ≤ 12%	653 ≤ 15%	654 ≤ 15%	535 ≤ 15%
♦ Número de colegios que obtuvieron un Indicador de Admisión menor o igual a ...% sin registro de población que concursa para Admisión diferida	199	175	190	195
Motivos:				
1- No tienen estudiantes elegibles	41	33	30	44
2- Los estudiantes elegibles no participaron en el concurso a carrera				
Causas:				
Δ No aprobación de 11º o 12º				
Δ No aprobación bachillerato	107	94	102	92
Δ Percepción de que puntaje obtenido en PAA no es suficiente para ingresar a la carrera de su preferencia vocacional				
3- Todos los estudiantes elegibles que concursaron fueron admitidos	51	48	58	59
CONCURSO - ADMISIÓN DIFERIDA:				
♦ Colegios de donde proviene la población que concursa en admisión diferida	301	478	464	340
♦ Estudiantes que participan en el concurso de admisión diferida	1345	2872	2755	1544
ADMITIDOS - ADMISIÓN DIFERIDA:				
♦ Colegios de donde provienen los estudiantes admitidos por admisión diferida	137	188	199	165
♦ Cupos ofrecidos	412	550	712	596
♦ Estudiantes admitidos por admisión diferida	224	336	379	306
♦ % Asignación	54,4%	61,1%	53,2%	51,3%

Nota: En el total de colegios se excluyen las instituciones: Bachillerato Por Madurez, Colegios del exterior y Bachillerato a Distancia.
Resultados al día 22/enero/2018.

De este cuadro se desprende que existen centros educativos que obtuvieron un indicador de admisión menor o igual al establecido para el año, sin que hubiese población que concursa para admisión diferida; es decir, sin que hubiese representación de su población en ese proceso, a pesar de que el indicador del colegio lo ubica en esa franja.

Uno de los motivos, que es interesante y quisiera destacar, es que en algunos casos los centros educativos que percibimos pocos representados tuvieron a todos los estudiantes que concursaron como elegibles y fueron admitidos; entonces, ya no quedaban otros chicos de ese mismo centro educativo, subrepresentado, que pudiese participar en la admisión diferida, porque los elegibles que concursaron fueron admitidos.

Recuerda que el indicador de admisión es con respecto a los que realizaron la prueba.

Vemos una disminución importante de esos centros educativos, cuya población no está por las razones plasmadas.

El número de estudiantes que participan en el concurso de admisión diferida, lo vemos reflejado, y son estudiantes que provienen de estos centros educativos.

Este es un proceso con diferentes variables involucradas, pero sí ha sido muy importante el posibilitar la admisión de estudiantes de centros educativos que estaban subrepresentados en ese proceso de admisión en cuestión.

Observamos que, con el cambio del indicador del colegio de 12% a 15% tuvimos un aumento del 50 % en los cupos que se lograron asignar.

Las variaciones en los porcentajes tienen que ver con el hecho de que la Vicerrectoría de Docencia fue variando los criterios para abrir cupos; hubo años en los que se abrieron más cupos en admisión diferida, pero no necesariamente se logró una mejor asignación.



Después de analizar diferentes posibles escenarios, que no los voy a detallar ahora, pero fue objeto de muchas reuniones, llegamos a la conclusión de que un escenario favorable y razonable, desde el interés institucional, era utilizar como piso de la ventana de asignación el menor puntaje de admisión que hubiese tenido cada carrera en los últimos diez años.

Esto permitió, en la mayoría de las carreras, abrir una ventana más amplia, más posibilitadora de la asignación de estos cupos; entonces, fue así como se hizo, siempre salvaguardando esa preocupación por el comportamiento real de las carreras, tomando un dato del propio comportamiento de cada carrera.

El otro punto que nos pareció sumamente importante fue fortalecer la inclusión, evaluando la forma en que pudiesen tomar en cuenta, para calcular un parámetro de escogencia o un indicador en admisión diferida, otras modalidades de estudio de educación diversificada que en años anteriores no se incluyeron, porque partían de un análisis del centro educativo como una cierta población, y estas otras modalidades no tienen esa característica: educación abierta, y población que proviene de centros educativos del exterior.

Para este último proceso, el año pasado analizamos el comportamiento de estas diferentes modalidades, evaluamos su comportamiento y tomamos la decisión, luego de ese trabajo, de incluirlas en la posibilidad de ser escogidas para admisión diferida, con base en un indicador equiparable a lo que estamos viendo con los centros educativos, pero tomándolos como una agrupación; es decir, toda la población que proviene, por ejemplo, de bachillerato por madurez, a distancia o al exterior, independientemente de si vienen de Upala, de Tibás, o etc., la agrupamos como si fuese otro centro educativo y vemos su representación.

ETAPAS DE PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO

PERÍODO	ETAPA (Incluye Estudiantes Activos)					Iz	Iz Madurez + Distancia	NO ADMITIDOS	TOTAL NO ADMITIDOS
	INSCRITOS P.A.A.	REALIZARON P.A.A.	ELEGIBLES	CONCURSANTES	ADMITIDOS ORDINARIA				
2011 - 2012	39 120	32 923	18 373	10 176	7 495				
Bach Madurez		839		251	163	19,43	} 21,65	88	} 112
Bach Distancia		251		97	73	29,08		24	
Exterior		113		52	41	36,28		11	
2012 - 2013	41 563	35 090	21 365	12 296	7 839				
Bach Madurez		1 130		316	158	13,98	} 15,20	158	} 202
Bach Distancia		357		112	68	19,05		44	
Exterior		155		51	37	23,87		14	
2013 - 2014	41 900	35 554	21 786	11 910	7 894				
Bach Madurez		1 029		267	146	14,19	} 15,87	121	} 167
Bach Distancia		401		127	81	20,20		46	
Exterior		150		56	38	25,33		18	
2014 - 2015	43 609	37 223	22 697	12 433	8 118				
Bach Madurez		1 106		236	123	11,12	} 12,76	113	} 170
Bach Distancia		414		128	71	17,15		57	
Exterior		172		61	50	29,07		11	

ETAPAS DE PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO

PERÍODO	ETAPA (Incluye Estudiantes Activos)					Iz	Iz Madurez + Distancia	NO ADMITIDOS	TOTAL NO ADMITIDOS
	INSCRITOS P.A.A.	REALIZARON P.A.A.	ELEGIBLES	CONCURSANTES	ADMITIDOS ORDINARIA				
2015 - 2016	46 679	39 359	24 569	13 399	8 047				
Bach Madurez		1 124		281	124	11,03	} 12,43	157	} 224
Bach Distancia		421		135	68	16,15		67	
Exterior		172		72	49	28,49		23	
2016 - 2017	49 676	41 655	25 499	14 036	8 648				
Bach Madurez		1 108		304	140	12,64	} 13,40	164	} 227
Bach Distancia		400		125	62	15,50		63	
Exterior		209		82	56	26,79		26	
2017 - 2018	53 166	42 920	26 595	13 283	8 821				
Bach Madurez		1 137		268	138	12,14	} 12,94	130	} 194
Bach Distancia		493		137	73	14,81		64	
Exterior		233		72	47	20,17		25	

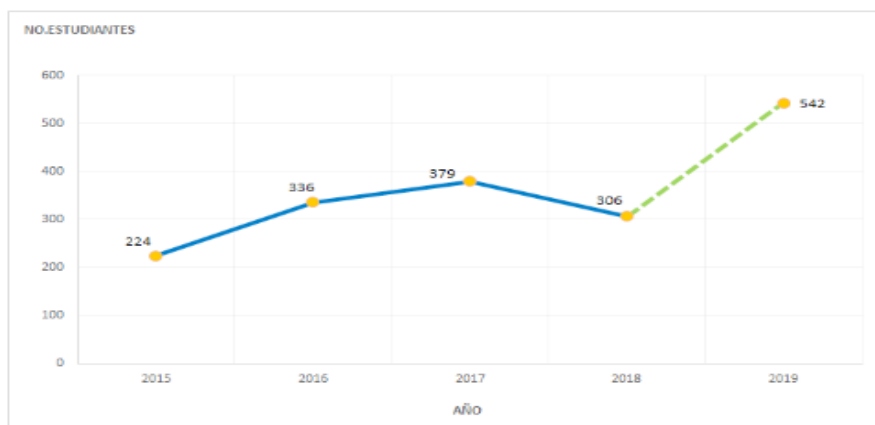
No vamos a ahondar en estos dos cuadros, pero este es parte del análisis que se hizo. Veamos, tal vez, este último 2017-2018, donde está el total de inscritos a la prueba. Vimos de estas modalidades cuántos realizaron la prueba, los que concursaron y demás; entonces, determinamos el indicador de las diferentes modalidades, uniendo madurez con distancia y el indicador del exterior.

Por ejemplo, acá vemos que la población estudiantil es muy poquita, pero realiza el proceso de admisión, que proviene de colegios del exterior: en realidad, está bien representada con un 20%, en comparación con los centros educativos del país; es decir, en ninguno de los años la población proveniente de colegios del exterior nos hubiese quedado entre la subpoblación que extraemos para admisión diferida y con las otras modalidades esto hubiese variado año con año.

Esa decisión se tomó para este año, ha sido el proceso más inclusivo. La señora Magaly Jiménez nos indica que madurez y edad sí tuvieron un indicador que permitió que esta población participara; de hecho, hubo estudiantes admitidos; conversamos con algunos de ellos y estaban muy contentos.

ADMISIÓN DIFERIDA PARA PROMOVER LA EQUIDAD

**Cantidad de estudiantes admitidos por admisión diferida
Universidad de Costa Rica, 2015 – 2019**



AÑO
INDICADOR
CUPOS OFRECIDOS
CUPOS ASIGANDOS
% ASIGNACIÓN

2015	2016	2017	2018	2019
12%	15%	15%	15%	15%
412	550	712	596	678
224	336	379	306	542
54,4	61,1	53,2	51,3	79,9

**CANTIDAD DE COLEGIOS CON INDICADOR
MENOR O IGUAL A 12-15%**
**CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE
PARTICIPARON EN EL CONCURSO
DE ADMISIÓN DIFERIDA**
% ASIGNACIÓN

500	653	654	535	544
1 345	2 872	2 755	1 544	2 139
16,7	11,7	13,8	19,8	25,3

Esta es la forma en que se ha ido modificando; ya habíamos visto estas cifras de cupos asignados por admisión diferida, en un cuadro anterior. Podemos ver el efecto de la última medida que tomamos, que fue la inclusión de estas modalidades, pero muy especialmente bajar aún más el límite inferior de la ventana que se abre para cada carrera con este puntaje mínimo de los últimos diez años, y esto posibilitó una asignación de cupos considerablemente mayor.

Realmente, yo estoy muy satisfecha con el aprendizaje, pero también con las acciones que hemos ido logrando implementar como Universidad, fruto de ese estudio permanente del proceso de admisión, pero, igualmente, llevándole el pulso a esa realidad nacional que nos reta año con año.

ADMISIÓN DIFERIDA PARA PROMOVER LA EQUIDAD
PROCESO DE ADMISIÓN: PARTICIPACIÓN DE LOS COLEGIOS Y ESTUDIANTES
DE PRIMER INGRESO. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. 2015-2019

PROCESO DE ADMISIÓN:	2015	2016	2017	2018	2019 ⁽¹⁾
♦ Total de colegios con estudiantes inscritos al proceso de admisión	979	997	1027	1037	1050
♦ Total de colegios con estudiantes que hicieron la PAA	961 98,2%	983 98,6%	1013 98,6%	1020 98,4%	1037 98,8%
♦ Colegios con estudiantes elegibles	920 95,7%	950 96,6%	983 97,0%	976 95,7%	983 94,8%
♦ Colegios con estudiantes que concursaron a carrera	813 88,4%	856 90,1%	881 89,6%	884 90,6%	920 93,6%
♦ Colegios con estudiantes admitidos	750 82,3%	764 89,3%	795 90,2%	803 90,8%	815 88,6%
♦ Cupos ofrecidos	8 342	8 474	8 830	9 065	8 951
♦ Estudiantes admitidos - Admisión ordinaria	8 119	8 047	8 648	8 821	8785
♦ % Asignación	97,3%	95,0%	97,9%	97,3%	98,1%

Nota: (1) Para el año 2019, en el total de colegios se incluyen las instituciones: Bachillerato Por Madurez, Colegios del exterior y Bachillerato a Distancia.

Resultados al día 8/02/2019.

Acá podemos ver la unidad de lo que está reflejado en el cuadro; hasta acá es colegio.

Algo positivo de nuestro país es que el número de colegios aumenta, y lo vemos reflejado en el número de colegios que inscribe estudiantes a la prueba.

Vamos viendo el mismo comportamiento que observamos en las barras horizontales que les mostré al inicio, donde se presenta el cambio de una fase a otra, porque aquí están las fases del proceso de admisión.

Por ejemplo, tomemos 2019 únicamente, en el cual el total de colegios con estudiantes que realizaron la prueba es el 98,8% del número de estudiantes con estudiantes inscritos al proceso; es decir, prácticamente todos los colegios que inscribieron estudiantes al proceso tuvieron estudiantes que realizaron la prueba, y así lo podemos ir viendo conforme vamos avanzando por las otras fases.

Un punto muy importante es que el porcentaje de asignación de los cupos que tiene la UCR es muy alto; por ejemplo, en el 2019, los cupos se asignaron en un 98,1%.

La semana anterior tuvimos, en la Comisión de Asuntos Estudiantiles, la visita de los compañeros de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional (UNA), quienes nos compartían que la UNA lleva a cabo cinco procesos diferentes de asignación de cupos, que cada una de ellas

es como un nuevo concurso; es decir, se vuelven a ofrecer los cupos que no se han asignado y las personas vuelven a concursar.

Con los datos que ellos nos mostraron, la quinta fase de asignación de cupos tiene una efectividad modesta. El señor Marvin Sánchez Hernández, director de la Oficina de Registro, habló de cifras de alrededor de treinta cupos asignados, en un quinto esfuerzo grande por ofrecer los cupos remanentes.

Una muy buena cualidad de nuestra Universidad es que existe un alto interés por los cupos que ofrece la UCR, y lo vemos reflejado en estos altísimos porcentajes de asignación.

ADMISIÓN DIFERIDA PARA PROMOVER LA EQUITAD PROCESO DE ADMISIÓN: PARTICIPACIÓN DE LOS COLEGIOS Y ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. 2015-2018

ADMISIÓN DIFERIDA:	2015	2016	2017	2018	2019 ⁽¹⁾
SELECCIÓN - ADMISIÓN DIFERIDA:					
♦ Número de colegios que obtuvieron un Indicador de Admisión menor o igual a...	500 ≤ 12%	663 ≤ 15%	664 ≤ 15%	535 ≤ 15%	544 ≤ 15%
♦ Número de colegios que obtuvieron un Indicador de Admisión menor o igual a ...% sin registro de población que concursa para Admisión diferida	199	175	190	195	152
Motivos:					
1- No tienen estudiantes elegibles	41	33	30	44	52
2- Los estudiantes elegibles no participaron en el concurso o carrera					
Causas:					
Δ No aprobación de 11º o 12º					
Δ No aprobación bachillerato					
Δ Percepción de que puntaje obtenido en PAA no es suficiente para ingresar a la carrera de su preferencia vocacional	107	94	102	92	35
3- Todos los estudiantes elegibles que concursaron fueron admitidos	51	48	58	59	65
CONCURSO - ADMISIÓN DIFERIDA:					
♦ Colegios de donde proviene la población que concursa en admisión diferida	301	478	464	340	392
♦ Estudiantes que participan en el concurso de admisión diferida	1345	2872	2755	1544	2139
ADMITIDOS - ADMISIÓN DIFERIDA:					
♦ Colegios de donde provienen los estudiantes admitidos por admisión diferida	137	188	199	165	222
♦ Cupos ofrecidos	412	550	712	596	678
♦ Estudiantes admitidos por admisión diferida	224	336	379	306	542
♦ % Asignación	54,4%	61,1%	53,2%	51,3%	79,9%

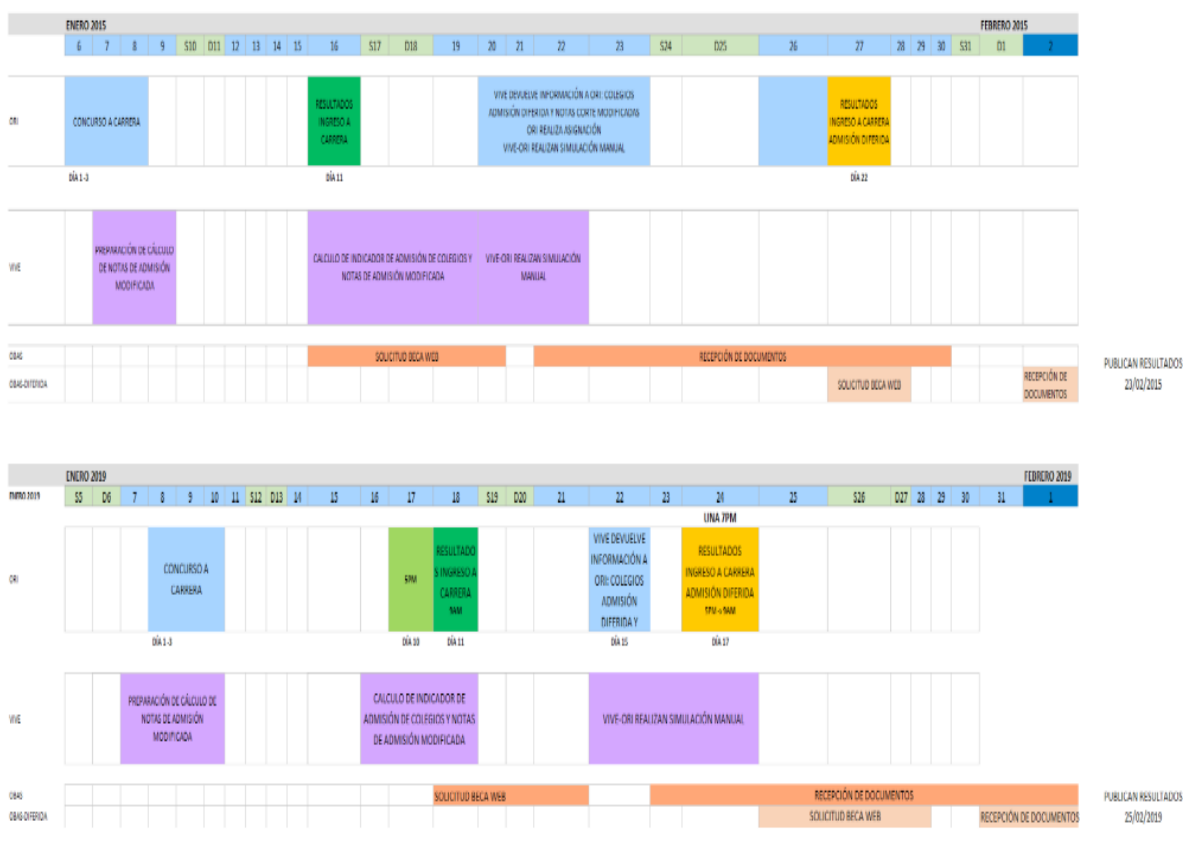
Nota: (1) Para el año 2019, en el total de colegios se incluyen las instituciones: Bachillerato Por Madurez, Colegios del exterior y Bachillerato a Distancia.
Resultados al día 8/02/2019.

Creo que la esencia de este cuadro ya la hemos cubierto. Estamos hablando de la forma en que se va desgranando la cantidad de centros educativos a lo largo de la admisión diferida.



ADMISIÓN DIFERIDA PARA PROMOVER LA EQUIDAD

PROGRAMACIÓN PROCESO DE ADMISIÓN 2015 y 2019



No voy a hilar en lo que está en esas barras horizontales, pero es la representación gráfica, en una línea de tiempo, de diferentes procesos que lleva adelante la Universidad, relacionados con el proceso de admisión.

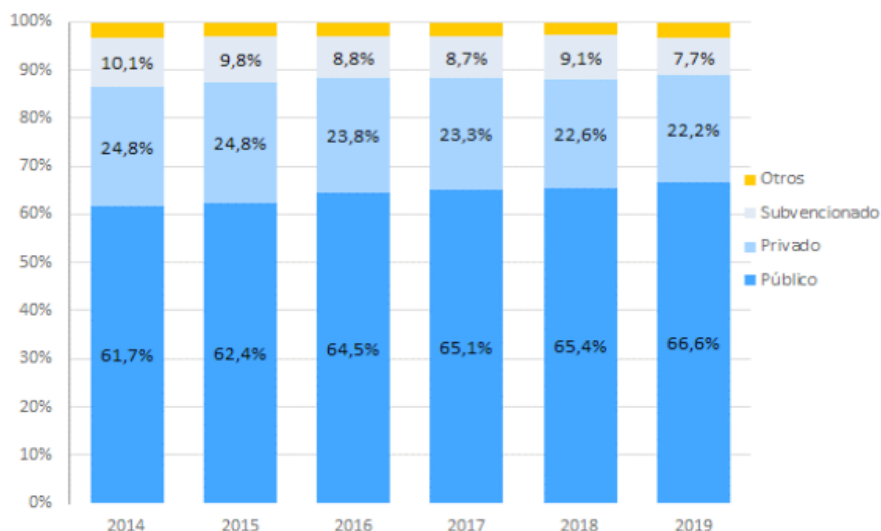
Lo que quisiera destacar aquí es que ha habido un esfuerzo muy grande, una colaboración y análisis conjunto intenso entre diferentes dependencias. Rescato el trabajo muy cercano que han tenido la Oficina de Registro e Información y la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, para, por ejemplo, asegurar que la población que obtiene un cupo por admisión diferida tenga una fecha en la cual pueda solicitar cita para beca socioeconómica, ser atendida, presentar sus atestados. Lo más importante es que, fruto de ese proceso de análisis de atestados, el estudiante puede saber con certeza si tiene o no beca, y en cuál categoría, al momento de la matrícula, igual que el resto de la población admitida.

Esto es esencial, porque si un estudiante llega a la hora de matrícula sin la certeza de si tiene o no categoría de beca y cuál le fue asignada, se ve imposibilitado de tomar decisiones, así como su núcleo familiar, porque sabemos que, una vez que matriculan, existe una responsabilidad para con la Universidad; entonces, ese esfuerzo ha sido muy importante y muy favorecedor de la concreción del uso de ese cupo asignado por admisión diferida.



ETAPA V. ADMISIÓN

Distribución porcentual de estudiantes admitidos por tipo de colegio.
Universidad de Costa Rica, 2014-2019



Esta es la distribución, por tipo de colegio, de los estudiantes admitidos en la UCR. Yo quisiera destacar que, partiendo desde el año 2014, la Institución (esto ha sido un esfuerzo de muchísimas personas) ha logrado un aumento paulatino en la proporción de estudiantes que provienen de centros educativos públicos que son admitidos en nuestra Universidad; esto es un gran logro, y más adelante les quedará claro por qué.



ETAPA V. ADMISIÓN

CUADRO No. 5
ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
2008-2019

PROCESO	NÚMERO DE ESTUDIANTES				
	INSCRITOS P.A.A.	REALIZARON P.A.A.	ELEGIBLES	CONCURSANTES	ADMITIDOS
2007 - 2008	34 087	29 573	18 479	9 692	7 221
2008 - 2009	33 678	29 074	18 144	9 192	7 046
2009 - 2010	35 172	31 047	16 603	8 437	7 115
2010 - 2011	37 550	32 080	18 352	10 472	7 458
2011 - 2012	38 174	31 977	17 427	10 176	7 495
2012 - 2013	40 808	34 335	20 610	12 296	7 839
2013 - 2014	40 919	34 573	20 805	11 910	7 894
2014 - 2015	42 682	36 296	21 770	12 433	8 343
2015 - 2016	45 654	38 334	23 544	13 399	8 383
2016 - 2017	48 285	40 263	24 087	14 035	9 027
2017 - 2018	52 328	42 082	25 757	13 283	9 127
2018 - 2019	51 015	41 335	25 475	14 570	9 327

Fuente: Admisión, Oficina de Registro e Información al 24 de enero 2019

Ha habido un aumento importante en la población que se inscribe (esto también es fruto del esfuerzo de visitas a colegios) y, a pesar de que podríamos decir que hay un aumento muy grande de estudiantes que se inscriben y realizan la prueba, y el aumento es modesto en los cupos que, efectivamente, la Universidad puede otorgar a la población admitida; esto posibilita que más personas tengan la opción de un cupo, porque, si los centros educativos no inscriben a sus estudiantes, no tienen ninguna posibilidad de tener estudiantes admitidos; entonces, es un esfuerzo bastante grande.



ETAPA V. ADMISIÓN

CUADRO No. 6
CAPACIDAD OFRECIDA Y ASIGNADA PARA ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO EN CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO
POR SEDE Y RECINTO SEGÚN MECANISMO DE ADMISIÓN
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
2018-2019

Sede/Recinto	Admisión Ordinaria			Admisión Diferida			Total		
	Capacidad Ofrecida	Asignada	%	Capacidad Ofrecida	Asignada	%	Capacidad Ofrecida	Capacidad Asignada	%
Sede Rodrigo Facio	5 973	5 867	98,23	400	302	75,50	6 373	6 169	96,80
Sede Regional de Occidente	720	702	97,50	69	56	81,16	789	758	96,07
21 Recinto San Ramón	583	565	96,91	57	48	84,21	640	613	95,78
22 Recinto de Tarcas	137	137	100,00	12	8	66,67	149	145	97,32
Sede Regional del Atlántico	559	537	96,06	55	46	83,64	614	583	94,95
31 Recinto Turrialba	259	237	91,51	23	20	86,96	282	257	91,13
32 Recinto Paraíso	126	126	100,00	13	13	100,00	139	139	100,00
33 Recinto Guápiles	174	174	100,00	19	13	68,42	193	187	96,89
Sede Regional de Guanacaste	613	592	96,57	59	54	91,53	672	646	96,13
41 Recinto Liberia	577	556	96,36	54	49	90,74	631	605	95,88
42 Recinto de Santa Cruz	36	36	100,00	5	5	100,00	41	41	100,00
Sede Regional del Caribe	319	319	100,00	36	31	86,11	355	350	98,59
51 Recinto de Limón	278	278	100,00	31	31	100,00	309	309	100,00
32 Aula de Siquirres	41	41	100,00	5	0	0,00	46	41	89,13
61 Sede Regional del Pacífico	423	423	100,00	32	26	81,25	455	449	98,68
71 Recinto de Golfito	177	177	100,00	16	15	93,75 %	193	192	99,48
81 Recinto de Alajuela	168	168	100,00	12	12	100,00	180	180	100,00
Total General	8 952	8 785	98,13	679	542	79,82	9 631	9 327	96,84

Fuente: Oficina de Registro e Información al 24 de enero del 2019

Centrémonos acá en que del total de la capacidad ofrecida, la UCR logra asignar el 96,8%. La asignación de los cupos es muy alta en todas las Sedes y Recintos.



ETAPA V. ADMISIÓN

CUADRO No. 7
CARRERAS CON CUPO SOBRANTE POSTERIOR AL PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIA
AÑO DEL CONCURSO 2018-2019
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Carrera	Capacidad Ofrecida	Solicitudes	Total Asignado	Cupo Sobrante
11 CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO				
110302* BACH. Y LIC. EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN COMPOSICIÓN	5	1	1	4
110308* BACH. Y LIC. EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN PIANO	7	3	3	4
110309* BACH. Y LIC. EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN GUITARRA	8	1	1	7
110310* BACH. Y LIC. EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN CANTO	6	1	1	5
110311* BACH. Y LIC. EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN INSTRUMENTOS DE CUERDA	11	7	7	4
110312* BACH. Y LIC. EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN INSTRUMENTOS DE VIENTO O PERCUSIÓN	26	6	5	21
110313* BACH. EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN DIRECCIÓN	5	0	0	5
210202* BACH. Y LIC. EN METEOROLOGÍA	39	48	27	12
210301* BACH. Y LIC. EN GEOLOGÍA	67	59	52	15
320246* BACH. Y LIC. EN LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA	42	25	21	21
320507* BACH. EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO	46	48	38	8
Totales Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	262	199	156	106
21 RECINTO DE SAN RAMÓN				
320246* BACH. Y LIC. ENSEÑANZA DE LA MÚSICA	26	18	8	18
Totales Recinto San Ramón	26	18	8	18
31 RECINTO DE TURRIALBA				
320507* BACH. EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO	39	28	17	22
Totales Recinto Turrialba	39	28	17	22
41 RECINTO DE LIBERIA				
600124 BACH. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN INICIAL	40	31	19	21
Totales Recinto de Liberia	40	31	19	21
Totales Generales	367	276	200	167

Fuente: Oficina de Registro e Información al 26 de febrero del 2019.

(*) Carrera con requisito especiales

Para reflexionar, porque este es un tema recurrente, año con año, los medios de comunicación andan detrás de cuáles son las carreras más buscadas, para, después, sacar los reportajes en televisión, radio y prensa escrita. Debemos tener presente que las carreras en las cuales queda cupo no asignado son muy pocas; presten atención en que, en su inmensa mayoría, prácticamente todas, son carreras con requisitos especiales.

Es decir, de los cupos que la Universidad no logra asignar, prácticamente todos ellos están en carreras que tienen un requisito especial, como: Ciencias del Movimiento Humano, las carreras de Artes Musicales, y ustedes, las demás, las pueden ver en el cuadro.

A excepción de Bachillerato en Ciencias de la Educación Inicial, en la que quedaron cupos no asignados y no tiene un requisito especial, todas las demás son carreras con requisitos especiales; esas son las que están en ese puntaje, entre el 96,8% y el 100%, que quedan sin asignar.

**ETAPA V. ADMISIÓN**

CUADRO No. 8
ESTUDIANTES ADMITIDOS DE PRIMER INGRESO EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN ORDINARIA Y DIFERIDA
POR AÑO DE PROCESO, SEGÚN OPCIÓN DE INGRESO
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
2014-2019

Año de Ingreso	PROCESO DE ADMISIÓN								Total General
	Ordinaria			Total	Diferida			Total	
	Asignaciones				Asignaciones				
	I Opc.		II Opc.		I Opc.		II Opc.		
	Prio. 1	Prio. 2	Prio. 3		Prio. 1	Prio. 2	Prio. 3		
2013-2014	5 033	471	2 390	7 894	-	-	-	-	7 894
2014-2015	5 356	407	2 356	8 119	103	21	100	224	8 343
2015-2016	5 230	497	2 320	8 047	139	36	161	336	8 383
2016-2017	5 868	487	2 293	8 648	171	39	169	379	9 027
2017-2018	5 881	471	2 469	8 821	147	25	134	306	9 127
2018-2019	5 830	475	2 480	8 785	267	48	227	542	9 327

Fuente: Oficina de Registro e Información, 24 de enero 2019.

Recuerdan que al inicio les decía que el estudiante puede escoger; tiene tres espacios para escoger; una primera opción con la posibilidad de dos Sedes o Recintos y una segunda opción de carrera.

Una mayoría de estudiantes son admitidos en su primera opción de carrera, porque esta prioridad –uno y dos– corresponde a la misma carrera; otra cantidad importante, pero menor, de estudiantes, es admitida en su segunda opción de carrera. En admisión diferida también vemos un balance entre la primera opción y la segunda opción, pero estas opciones para las que concursaron son las mismas que los chicos habían puesto para el concurso ordinario.

**ETAPA V. ADMISIÓN**

CUADRO No. 9
PROCESO DE ADMISIÓN: ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO
Carreras con mayor Nota de Corte de Admisión
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 2019

Código	Nombre de la Carrera	Nota de Admisión
Sede Rodrigo Facio - Código 11		
1 110302*	Bach y Lic en Música con Énfasis en Composición	720,00
2 510201	Bach. en Ciencias Médicas y Lic. en Medicina y Cirugía	719,35
3 530101	Lic. en Microbiología y Química Clínica	717,99
4 510406	Bach. en Imagenología Diagnóstica y Lic. en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica	702,96
5 110214	Bach. y Lic. en Diseño Gráfico	665,82
6 420302	Lic. en Ingeniería Industrial	649,76
7 340105	Bach. en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Comunicación Social, Comunicación Audiovisual y Multimedial, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Lic en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Publicidad, Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Multimedial, Diseño y Producción de contenidos Transmedia, y Comunicación Estratégica	648,33
8 420501	Lic. en Ingeniería Química	644,96
9 330302	Bach en Economía	644,63
10 420401	Bach. y Lic. en Ingeniería Mecánica	640,80

Fuente: Oficina de Registro e Información, 17 de enero 2019

(*) Carrera con requisitos especiales

Estas son las carreras que los periodistas llaman las más buscadas; presten atención al comportamiento. En los últimos años tenemos, entre las carreras con mayor nota de corte de admisión, carreras que no necesariamente son de las que tienen mayor presión en cuanto a solicitudes de ingreso; incluso, hemos tenido en este listado carreras a las cuales solo se ha admitido a un estudiante, y fue el único que se postuló.

Creo que fue el caso del año pasado, de Dirección de Orquesta y en este caso Bachillerato y Licenciatura en Música, con énfasis en Composición, que tuvo una nota de admisión realmente muy alta, más alta que la de Medicina y Cirugía, pero, si mal no recuerdo, se trataba de un único postulante.

Aquí están las carreras que en las últimas décadas suelen tener un puntaje muy alto; por ejemplo, Diseño Gráfico parece tener relación con la eliminación, precisamente, de la prueba específica; entonces, ahora va la asignación de cupos estrictamente por puntaje de admisión. Antes esta prueba modulaba de otra manera.



ETAPA V. ADMISIÓN

CUADRO No. 10
PROCESO DE ADMISIÓN: ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO
Carreras con mayor cantidad de solicitudes
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 2019

Código	Nombre de la Carrera	Cantidad de solicitudes
Sede Rodrigo Facio - Código 11		
1	330102 Bach. y Lic. en Dirección de Empresas	1 180
2	420805 Lic en Ingeniería Agrícola y Biosistemas	817
3	120303 Bach. en Inglés	803
4	310101 Bach. y Lic en Derecho	748
5	420705 Bach. en Computación con varios énfasis	702
6	420101 Lic. en Ingeniería Civil	695
7	420302 Lic en Ingeniería Industrial	622
	510201 Bach. en Ciencias Médicas y Lic. en Medicina y Cirugía	622
8	420201* Bach y Lic en Ingeniería Eléctrica	587
9	330103 Bach. y Lic. en Contaduría Pública	581
10	340902 Bach en Antropología	522

Fuente: Oficina de Registro e Información, 17 de enero 2019.

(*) Carrera con requisitos especiales

Estas son las carreras, podríamos decir, las más buscadas, que son las que tienen una mayor cantidad de solicitudes de admisión.

Vemos que el listado no es estrictamente el mismo, aunque hay algunas carreras que están en ambos listados; una de ellas es Medicina y otras, pero fíjense que las carreras que, en realidad, tienen más presión por ingreso son otras.

El comportamiento es complejo en las decisiones que toman las personas, pues precisamente son las personas, y no la Universidad, las que deben, en la medida de sus posibilidades y de su ámbito de competencia, autoridad y responsabilidad, responder a ese entorno, siempre tratando

de aportar y –ojalá– cada vez más en una colaboración muy estrecha con otras dependencias; pienso mucho en el ente rector del sector educación en nuestro país.



ETAPA V. ADMISIÓN

CUADRO No. 11
CONCURSO DE INGRESO A CARRERA POBLACIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
2018-2019

Código Recinto	Sede-Recinto	Capacidad Ofrecida	Capacidad Asignada
11	SEDE RODRIGO FACIO	2095	1723
	SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE		
21	Recinto de San Ramón	117	92
22	Recinto de Tacares	13	13
	<i>Total Sede Occidente</i>	130	105
	SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO		
31	Recinto de Turrialba	104	77
32	Recinto de Paraíso	54	30
33	Recinto de Guápiles	28	24
	<i>Total Sede Atlántico</i>	186	131
	SEDE REGIONAL DE GUANACASTE		
41	Recinto de Liberia	144	126
42	Recinto de Santa Cruz	15	5
	<i>Total Sede Guanacaste</i>	159	131
	SEDE REGIONAL DEL CARIBE		
51	Recinto de Limón	52	50
52	Aula de Siquirres	5	2
	<i>Total Sede Caribe</i>	57	52
61	SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO	84	73
71	RECINTO DE GOLFITO	31	15
81	RECINTO DE ALAJUELA	24	24
	TOTAL GENERAL	2766	2254

Fuente: Oficina de Registro e Información al 26 de febrero del 2019

El concurso de población universitaria es lo que se ha llamado traslado, pero es un proceso de admisión. Los estudiantes concursan por cupos ofrecidos para estudiantes que ya están en la Universidad; esto es parte importante del esfuerzo que realiza la UCR.

A lo largo de estos últimos años se han tomado acciones para analizar en detalle el comportamiento de este proceso de asignación de cupos para estudiantes que ya están en una carrera o, en algunos casos, en varias carreras, regulando los parámetros relacionados. Esto lo ha ido haciendo la Vicerrectoría de Docencia, fruto de ese análisis conjunto, llevando, cada vez más, a que las personas enfaticen su esfuerzo académico hacia la concreción de una carrera en particular. Siempre existe la posibilidad de llevar varias carreras, pero es cada vez más regulado.



ETAPA V. ADMISIÓN

CUADRO No. 12
ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES ADMITIDOS DE PRIMER INGRESO POR TIPO DE COLEGIO
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
2007-2019

Año de Ingreso	TIPO DE COLEGIO										Total
	Público		Privado		Subvencionado		Educación Abierta		Extranjeros		
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	
2007	4 801	66,0	1 948	26,8	341	4,7	157	2,2	28	0,4	7 275
2008	4 686	64,9	1 985	27,5	356	4,9	159	2,2	35	0,5	7 221
2009	4 580	65,0	1 951	27,7	293	4,2	179	2,5	43	0,6	7 046
2010	4 558	64,1	1 989	28,0	298	4,2	223	3,1	47	0,7	7 115
2011	4 643	62,3	1 821	24,4	697	9,3	253	3,4	44	0,6	7 458
2012	4 672	62,3	1 830	24,4	716	9,6	236	3,1	41	0,5	7 495
2013	4 911	62,6	1 930	24,6	735	9,4	226	2,9	37	0,5	7 839
2014	4 874	61,7	1 961	24,8	794	10,1	227	2,9	38	0,5	7 894
2015	5 209	62,4	2 073	24,8	817	9,8	194	2,3	50	0,6	8 343
2016	5 410	64,5	1 995	23,8	737	8,8	192	2,3	49	0,6	8 383
2017	5 880	65,1	2 100	23,3	789	8,7	202	2,2	56	0,6	9 027
2018	5 970	65,4	2 066	22,6	833	9,1	211	2,3	47	0,5	9 127
2019	6 213	66,6	2 070	22,2	721	7,7	221	2,4	102	1,1	9 327

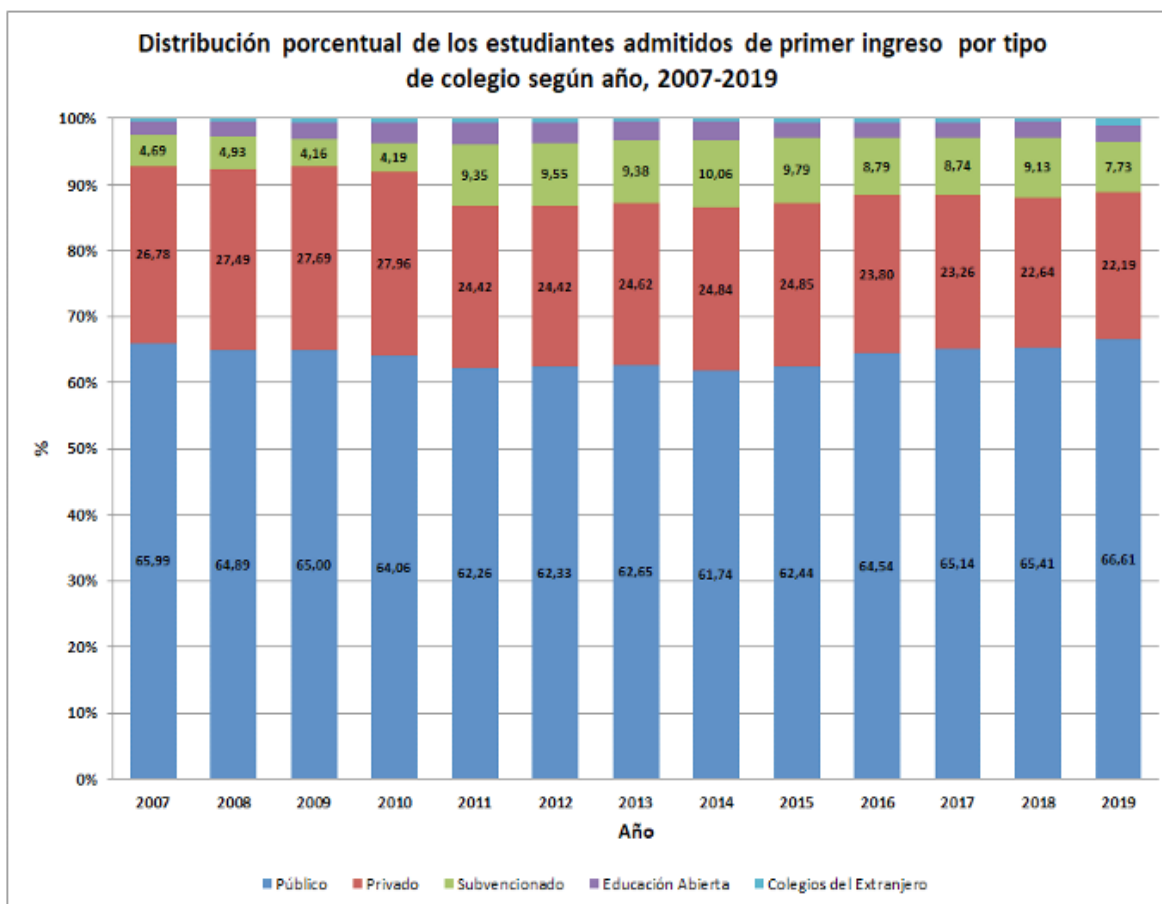
Fuente: Oficina de Registro e Información, Febrero 2019

Anteriormente veíamos cómo, a partir del 2015, ha habido un aumento en el porcentaje de estudiantes admitidos que provienen de colegios públicos, y es importante ver ese aumento en el contexto del escenario que nosotros encontramos cuando iniciamos en el 2012.

En una de las primeras reuniones se planteó la preocupación por el comportamiento que se venía viendo, por una disminución pequeña, pero sostenida, del porcentaje de estudiantes admitidos que provenían de colegios públicos, y ese ha sido parte de nuestro desvelo desde el año 2012.



ETAPA V. ADMISIÓN



En este gráfico, si bien es una curva ligera, se observa un esfuerzo institucional enorme, y creo que altamente efectivo, el haber logrado revertir una tendencia hacia la disminución, en nuestro proceso de admisión, de la representación de los estudiantes de colegios públicos y haber logrado un repunte. En el 2019 hemos alcanzado un 66,6% de estudiantes que provienen de colegios públicos, que es superior al que se tenía en el 2017, cuando empezó la tendencia hacia la disminución.

En realidad, es un resultado satisfactorio; eso no quiere decir que haya muchísimos espacios para la mejora del quehacer de la Institución, pero creo que, como Universidad, hemos logrado ajustar espacios de nuestros procesos para favorecer, realmente, una mayor inclusión, cobertura y equidad. En este caso, esto ha sido logrado por una mejora en la representación de los centros educativos del país, en el proceso de admisión a la UCR.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a la M.Sc. De la Asunción la presentación. Cede la palabra al Dr. Jensen, quien le pide referirse a lo presentado, antes de pasar al proceso de consultas.

EL DR. HENNING JENSEN agradece a la M.Sc. De la Asunción la presentación.

Señala que, como la señora vicerrectora de Vida Estudiantil lo dijo, el mismo día en que la designó en ese cargo le solicitó que discutieran modelos para contribuir a disminuir la brecha de desigualdad que existe en el país y ampliar la equidad en el ingreso a la UCR.

Cree que los resultados que ahora se han presentado indican que la iniciativa ha sido exitosa, pero deben hacerla sostenible a lo largo del tiempo y de la historia.

Detalla que, como todos pudieron observar, esto es un programa que consta, en realidad, de dos proyectos: el denominado Más Equidad. Habilidades para la Vida y el de Admisión Diferida. Para aquellas personas interesadas en lo que ocurre en la UCR, tanto dentro como fuera, ambos proyectos se han convertido en lo que ahora llaman una marca, y muchas personas afuera lo tienen presente en su mente.

Expresa que este esfuerzo es el resultado del trabajo de muchas instancias y muchas personas. Aquí estuvieron presentes, por ejemplo, del Observatorio del Desarrollo, la señora Anabelle Ulate, con todos los índices de desarrollo cantonal y puede mencionar a muchas personas.

Menciona, con toda justicia, que se trata de un esfuerzo institucional cooperativo y concertado, y ha sido esa sinergia de muchas personas e instancias la que ha conducido a este resultado tan importante para el país, en tanto que, al aumentar la equidad en el acceso a la educación superior, han realizado un aporte a su democratización y cumplido con una de las misiones más importantes y sobresalientes de la Universidad.

Agrega que han comparado lo que han logrado con otros modelos que les han sido propuestos, ya sea por vía de iniciativa legislativa o por otras vías políticas. Por ejemplo, aquellas iniciativas que proponían proyectos de acción afirmativa, pero en las simulaciones que han realizado, comparando ambos modelos, les han llevado a la conclusión de que el de la Institución es más sólido, más equitativo y más democrático que el de otras iniciativas que han puesto sobre la mesa, para la discusión política; por dicha, pueden contar con los instrumentos matemáticos para modelar diferentes iniciativas.

Considera, sin ser hiperbólico, más bien con toda modestia, que lo que se ha presentado es, por lo menos, la segunda innovación más importante, en la historia de la Universidad, en el proceso de admisión; reconocer eso es realmente importante, porque reconocerían un paso grande que la Institución ha dado en el mejoramiento de su proceso de admisión.

Afirma que hay otras cosas que hacer; todo es mejorable, siempre lo dice una y otra vez; incluso, es posible pensar en modelos complementarios, además de lo que ya se ha hecho; un modelo complementario que corresponderá pensar en el futuro de la Universidad, que sea aquel que amplíe las vías de acceso a la educación superior.

Destaca que en Costa Rica la vía de acceso a la educación superior es muy restringida; es tan restringida que es solo una: es pasando por la secundaria y, por el momento, realizando las pruebas de bachillerato. En el futuro, tal vez sean las pruebas FARO (Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades); en todo caso, en otros países ya se han pensado e implementado otras vías de acceso.

Estima que, por el momento, teniendo en Costa Rica esta vía de acceso, la han mejorado sustancialmente, en el caso de esta Institución. Quiere expresar, nuevamente, aunque lo ha hecho muchas veces, su reconocimiento a todo el equipo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por el gran trabajo que han llevado a cabo a lo largo de estos siete años, pues desde el día uno empezaron a trabajar en estas propuestas, así que reitera su agradecimiento.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Dr. Jensen. En realidad, tienen poco tiempo, y esto ameritaría toda otra nueva sesión. Sugiere un recorrido de preguntas rápidas, para que las dejen planteadas, si les da tiempo, y podrían pensar, en algún otro momento, en una invitación.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece a la señora vicerrectora de Vida Estudiantil la presentación y las aclaraciones que ha realizado con respecto a la implementación de este nuevo mecanismo o esta ampliación al mecanismo de admisión.

Consulta, respecto al posible impacto que tendría ese nuevo programa o método de sustitución del bachillerato en los colegios de secundaria, que le denominan FARO, y es una manera de realizar las pruebas en forma diferente.

Informa que ha conversado con personas del ámbito de la educación y lo que ven es una prueba de psicometría, en vez de una prueba de bachillerato, y ejercida en el décimo año de la secundaria, adicionalmente de quinto grado de la escuela.

Expresa que su inquietud es si ya no habrá pruebas de bachillerato, cuál será el impacto sobre el volumen de personas que podrían estar siendo elegibles para admisión en la UCR. Deja planteada la pregunta en vista de que el tiempo no alcanza.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece muchísimo la presentación y afirma que es bueno tenerla; espera que los autoricen para distribuirla entre los compañeros y las compañeras, pues están realizando algunas visitas a la Asamblea Legislativa y podría ser que algunos de estos cuadros les pueda permitir dar una explicación rápida, porque, en realidad, corresponde una explicación mayor.

Solicita que les envíen, eventualmente, información particular sobre los cupos que no se completan. Entendió claramente que hay algunas carreras que no pueden completarse, porque necesitan pruebas específicas, pero sería muy bueno tener esa información, porque, si realmente están hablando de un 98%, aproximadamente, de personas que ingresan, si le quitan ese porcentaje de carreras que necesitan pruebas especiales, posiblemente, será un número mayor de personas que realmente entran en el proceso normal de ingreso, versus aquellas personas que no completan, pues no todas las que se postularon a las pruebas específicas, ingresarán a esa carrera.

Apunta que esa es una preocupación que se ha expresado, y deben tener una respuesta, pues es como ver el punto negro en la sabana blanca, y pueden decir que poseen una ocupación mucho mayor, pero sí es importante tener la información para rebatir esos cupos que ofertan, porque, en realidad, siguen impartiendo las carreras con las cuales se han comprometido con el estudiantado. Enfatiza que le interesa tener esa información y claridad en esos elementos.

Evidentemente, a todos los datos hay que darles una buena revisión para visualizar esa importancia del ingreso de estudiantes de colegios públicos, ya que eso es un esfuerzo que, en realidad, se ha hecho con estos programas, pero el Ministerio de Educación tiene que saber que habría que intervenir algunos colegios, para mejorar la calidad educativa.

Aclara que esa no es una labor de la Universidad, sino que se realizan acciones paliativas directamente al estudiantado; no obstante, lo ideal sería que el nivel de calidad de los cuadros docentes y la enseñanza que se da en los diferentes colegios del país sea relativamente igual, pues no hay nada completamente igual.

Sabe que existen más inquietudes y que en la Comisión, coordinada la Prof. Cat. Howard, se han presentado, pero deseaban que quedara en actas la importancia de lo que se realiza en la Universidad, y esta es una forma, también, de rendición de cuentas.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN ROMERO aclara brevemente, ante la consulta que realiza el Ph.D. Santana, que conocen poco de la iniciativa que desarrolla el MEP; lo supieron por la prensa, igual que el resto de la ciudadanía.

Confía en poder tener una reunión con el señor ministro próximamente y este sería uno de los puntos que le consultaría.

Exterioriza, de manera general, pues podrían adelantar, con base en el análisis del proceso de admisión a lo largo de los años, que eventualmente lo que se daría es una mayor presión de solicitudes de admisión; es decir, un mayor número de concursantes, fenómeno que, de todos modos, posiblemente tendrán si este Órgano decide eliminar, por ejemplo, la nota de elegibilidad de la que tanto se ha hablado.

Detalla que sería un efecto similar si eliminan la nota del 442, que se se ha sostenido a lo largo de los años, debido a que tendrán posibilidad de inscribirse a concurso de carrera una proporción de personas con puntajes inferiores; posiblemente, sería ese el criterio de cuánto es la nota y cuánto es el corte de la carrera que se aspira, para tomar la decisión de postularse o no al concurso, pero no será la totalidad de estas personas las que se postule, aunque eso podría generar una mayor presión.

Apunta que, ciertamente, existen carreras en la UCR que cierran en el puntaje de admisibilidad o muy cerca; entonces, sí existen posibilidades para la Universidad de tener admisión de personas con un puntaje más bajo; eso es perfectamente viable.

Cree que sería lo mismo que podría pasar si se elimina un filtro, con resultados muy dramáticos como lo vieron, tal cual son las pruebas de bachillerato; lo que tendrían es una mayor presión en el número de estudiantes con posibilidad de ser parte del proceso de admisión de la Universidad.

Destaca que el gran reto, para los próximos años, es evaluar de qué manera la Universidad puede considerar una pendiente de crecimiento, en la oferta de cupos, un poco más alta.

Estima que es un reto muy grande, pues en esa evaluación de la oferta académica, con la que se ven todos los semestres, buscando las aulas para todos los cursos y todos los grupos de la Universidad, en todas las Sedes y Recintos, así como con lo que se enfrentan las unidades académicas y la Vicerrectoría de Docencia, con muchísimo apoyo de la Rectoría, para dotar los profesores y profesoras que sostengan esa oferta educativa.

Enfatiza que la Universidad tiene retos muy grandes desde esa expectativa social, pero, ciertamente, la ciudadanía no puede esperar que sea solo la UCR la que resuelva problemáticas del país como esta, como no puede esperar, tampoco, que sea solo la UCR la que resuelva la problemática del sector salud, por poner un ejemplo.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece la presentación e informa que se cierra la sesión.

****A las doce horas y treinta y dos minutos, salen M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil; Licda. Magaly Jiménez Fernández y Licda. Gabriela Chaves Soto, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y MBA. José Rivera Monge, jefe de la Oficina de Registro e Información. ****

****A las doce horas y treinta y tres minutos, salen la Licda. Rose Mary Fonseca González, Licda. Marjorie Chavarría Jiménez, analistas de la Unidad de Estudios, y Mag. Giselle Quesada Céspedes, coordinadora de la Unidad de Estudios. ****

A las doce horas y treinta y seis minutos, se levanta la sesión.

Dra. Teresita Cordero Cordero
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados. El acta digital actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

